



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Orientaciones para el funcionamiento de las cunas y cunas jardín que brindan el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Orientaciones para el funcionamiento de las cunas y cunas jardín que brindan el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Ministra de Educación**  
Miriam Ponce Vértiz

## GUÍA DEL SERVICIO Y PROTOCOLOS

**Orientaciones para el funcionamiento de las cunas y cunas jardín que brindan el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses**

### Ministerio de Educación

Av. De la Arqueología, cuadra. 2. San Borja  
Lima, Perú  
Teléfono 615-5800  
[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Primera edición 2024  
Tiraje: 3,500 ejemplares  
Impreso en agosto 2024

### Elaboración:

Maritza Ochoa Villar  
Elisa Llanos Curletti  
Selva Chirif Trapnell

### Revisión:

Gloria Valdeiglesias García

### Corrección de estilo:

Fernando Ortiz Zevallos

### Ilustración

Oscar Casquino Neyra

### Diagramación

Paola Sánchez Romero

Se terminó de imprimir en Agosto de 2024 en:  
SEGRACORP S.A.C.  
Jr. Carhuaz Nro. 1353 Urb. Chacra Colorada

### © Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú:  
N° 2024-07659

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



# Contenidos

---

PRESENTACIÓN .....	5
I. DEFINICIONES PRINCIPALES .....	7
1.1. ¿Qué es la atención integral en el servicio educativo? .....	8
1.2. Cómo brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral.....	10
1.3. Coordinación intersectorial para la atención integral .....	12
II. PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL - EDUCUNA .....	15
2.1 La atención educativa .....	16
2.1.1 La planificación .....	16
2.1.2 La evaluación .....	17
2.2 Funciones de las docentes .....	17
2.3 Funciones de las auxiliares.....	20
2.4 Distribución por aulas .....	22
2.5 Organización pedagógica de los espacios educativos .....	22
• Espacios internos.....	22
• Espacios externos.....	23
• Espacios intermedios.....	23
2.6 Trabajo con las madres y padres de familia.....	24
Protocolo para el recibimiento y despedida de los niños.....	26
Protocolo de matrícula.....	28
Anexo 1: Declaración jurada sobre la situación de vulnerabilidad del hogar de la niña o niño del servicio de educación y cuidado diurno.....	32
Anexo 2: Formato carta de compromiso de la familia.....	36
Anexo 3: Formato de autorización de recojo de la niña y/o niño de la EDUCUNA.....	38
Anexo 4: Autorización para la administración de suplemento de hierro.....	39

Protocolo de primeros auxilios.....	40
Orientaciones para responder ante situaciones de emergencia.....	56
Orientaciones para el acompañamiento a las familias en el control periódico de salud.....	63
Orientaciones sobre medidas de protección sanitaria y manejo de residuos.....	68



# Presentación

La implementación del “Servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses de las cunas y cunas jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024 – EDUCUNA” se encuentra en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados sobre Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT), y tiene como beneficiarios a este grupo etario que requieran de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.

Por esto, el presente documento contiene conceptos y protocolos dirigidos a las directoras, docentes y auxiliares de educación inicial a cargo de la gestión de cunas y cunas jardín – EDUCUNA, que brindan orientaciones pedagógicas y de gestión para la implementación y funcionamiento del servicio de atención educativa integral con calidad.

Los protocolos que encontrarás en este documento son los siguientes:

- Para el recibimiento y despedida de los niños.
- Para la matrícula en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral.
- Para primeros auxilios.
- Para responder ante situaciones de emergencia que se presenten en el servicio .
- Para la alimentación en el servicio.
- Para seguimiento de la salud.
- Para el acompañamiento a las familias en el control periódico de salud.
- Para la protección sanitaria y manejo de residuos en el servicio.

Esperamos que estos protocolos les resulten de fácil comprensión y útiles, para facilitar el proceso de implementación y funcionamiento de las cunas y cunas jardín EDUCUNA, teniendo como norte el interés superior del niño.





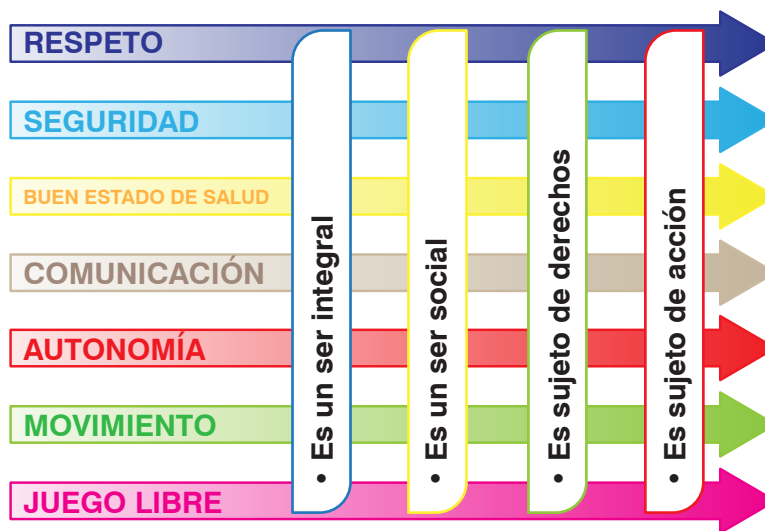
# I. Definiciones principales



## I. Definiciones principales

El servicio de educación y cuidado diurno - EDUCUNA se brinda prioritariamente a las niñas y niños de 12 a 36 meses de edad en una cuna o cuna jardín público en un horario de 8 horas cronológicas, ante la ausencia de la jefa de hogar o de un adulto cuidador, procurando una **atención integral** y considerando sus necesidades básicas de cuidado y aprendizaje.

La atención educativa en el ciclo I (0 a 2 años) se orienta en los siete principios de la educación inicial, a partir de los cuales se sustenta la mirada de niñez o concepto de niño, fundamental en la comprensión que se necesita para brindar experiencias de aprendizaje y cuidado en base al conocimiento de cómo y qué aprenden los niños en estos primeros años.



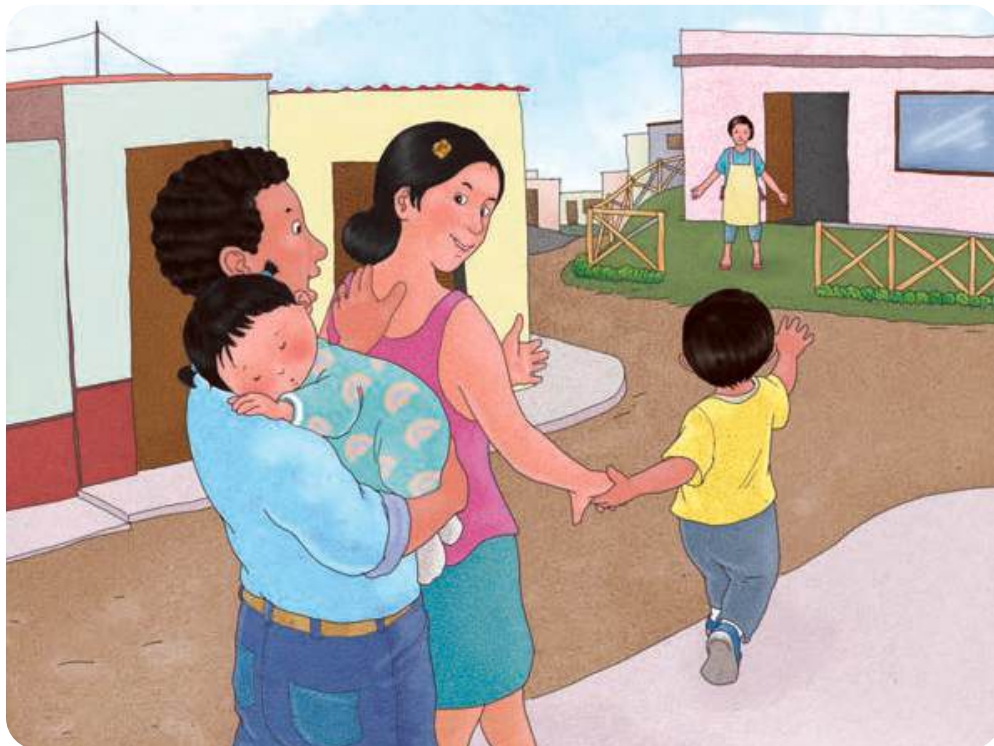
### 1.1. ¿Qué es la atención integral en el servicio educativo?

Un servicio educativo de atención integral es aquel que atiende las necesidades de aprendizaje, alimentación, salud, cuidado y protección de niñas y niños en el ciclo I durante 8 horas diarias. En este espacio, las niñas, niños y sus familias reciben lo siguiente:

- Atención educativa a cargo de profesionales en educación inicial, quienes planifican y evalúan en el marco del Currículo Nacional y del Programa Curricular de Educación Inicial



- Ambientes y espacios adecuados, con el mobiliario necesario para una adecuada atención integral.
- Materiales educativos de calidad, suficientes en cantidad, variados y pertinentes, que responden a las características de los niños, y su contexto sociocultural.
- Alimentación balanceada de acuerdo a los requerimientos nutricionales según la edad y las condiciones de salud, tres veces al día, en coordinación con MIDIS.
- Atención complementaria en salud, coordinado con el establecimiento de salud cercano. Implica el control de su desarrollo a partir del seguimiento de las vacunas según edad, evaluación nutricional, evaluación dental, evaluación del desarrollo físico y sensorial, y evaluación psicológica.
- Detección de señales de alerta en el desarrollo. Esto permite que se derive de manera oportuna al especialista correspondiente y se realice un acompañamiento a los padres de familia o adultos responsables.
- Fortalecimiento de capacidades para el trabajo con madres de familia, en estrategias grupales e individuales según las necesidades encontradas.
- Sensibilización a las madres de familia para prevenir y proteger a sus hijos e hijas frente a la violencia.



## 1.2. Cómo brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral - EDUCUNA

1. Se brinda en cunas y cunas jardín priorizadas del Estado y está a cargo de una directora o director sin aula a cargo, quien cumple con sus funciones para promover el bienestar integral de los niños.
2. El servicio educativo de atención integral en la cuna y cuna jardín en el ciclo I se brinda durante 8 horas cronológicas consecutivas y su equivalente en horas pedagógicas. El horario de inicio y término dependerá de cada región, según las características climáticas.
3. Cada aula está a cargo de dos docentes y cuatro auxiliares, quienes atenderán al mismo grupo de niños en ambos turnos. Es decir, una docente y dos auxiliares para la mañana y otra docente y otras dos auxiliares para la tarde.
4. La matrícula en la cuna o cuna jardín se rige de acuerdo a la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica” (Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU) y el protocolo de matrícula del servicio para la población priorizada que se encuentra adjunto a este documento.
5. El servicio de alimentación está a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. El proveedor contratado por Qali Warma entregará a la cuna o cuna jardín tres raciones diarias (merienda de media mañana, almuerzo y merienda de media tarde) en dos momentos del día (a media mañana la merienda correspondiente y al mediodía el almuerzo y la merienda de la tarde). Corresponde al personal educativo (directivo y docente) garantizar la recepción y distribución de los alimentos manteniendo su inocuidad.



<sup>1</sup> Resolución Viceministerial N.º 223-2021-MINEDU Aprueban los perfiles de cargo de director y subdirector de instituciones educativas públicas de Educación Básica.

<sup>2</sup> Ley N.º 29062 Ley que modifica la Ley del profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial.

<sup>3</sup> Resolución Viceministerial N.º 023-2019-MINEDU Aprueba la “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial”.



- Los niños reciben los alimentos durante su permanencia en el establecimiento educativo en el horario del servicio educativo; de ninguna manera estos pueden ser llevados al hogar. Los padres de familia o adultos responsables deberán proveer de los otros alimentos en casa, como desayuno y cena, garantizando que cada niño reciba la cantidad mínima de nutrientes por día.

- Los niños usuarios del servicio reciben atención en salud a partir de las coordinaciones que realiza la directora con los establecimientos de salud. Para que sean atendidos, los padres de familia y/o adultos responsables deberán estar presentes en el momento de la atención.



- Las docentes realizan el seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños en el cuaderno anecdótico y lo registra en el SIAGIE, informando periódicamente a los padres de familia y brindando consejería mediante capacitaciones, para fortalecer sus capacidades para la atención de sus hijos.
- La madre llevará una muda de ropa, de acuerdo a las condiciones climáticas de la localidad, y, solo en caso sea necesario, medicinas con receta e indicaciones médicas de un establecimiento de salud. Informará a la docente si su hijo tiene algún tipo de alergia a alimentos o materiales, así como las preferencias de sueño, alimentación, uso de ropa, etc.
- Los niños llevarán, en caso de requerirlo, algún objeto que le dé seguridad y calma para permanecer en el servicio.
- La madre recibe por escrito la información sobre lo que comprende la atención educativa integral en la cuna o cuna jardín, así como los nombres y horarios del personal que estará a cargo de su niño. Esta información se deberá firmar en señal de conformidad.



## 1.3. Coordinación intersectorial para la atención integral

Para el buen funcionamiento del servicio EDUCUNA es necesario realizar un trabajo articulado en los diferentes niveles de gobierno. Por esto, se debe realizar:

### A nivel de DRE/GRE

La Especialista regional de educación inicial realiza las siguientes funciones:

- a. Identificar y comunicarse con todas las entidades públicas que contribuyen en la implementación de la EDUCUNA: el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Ministerio de Salud (MINSA), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), entre otros.
- b. Diseñar y dinamizar la estrategia de articulación con las Especialistas de otras direcciones y unidades de la DRE responsables del trabajo intersectorial para la atención integral en las EDUCUNA. Así como con las especialistas de las UGEL correspondientes.
- c. Establecer contacto y participar en los espacios de articulación vigentes o en funcionamiento con las instancias regionales de concertación en las que participan instituciones y sectores que desarrollan actividades en favor de la Primera Infancia.
- d. Conocer (informarse, estudiar y verificar) los planes de acción de los espacios de concertación operativos para identificar acciones comunes o complementarias, así como plazos de ejecución y necesidades de articulación.



- e. Participar con propuestas en las reuniones y acciones de los espacios de concertación, que coadyuven al logro de los objetivos comunes y particulares, con presencia activa.
- f. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos por todas las partes (por ejemplo: MINSA, MIDIS, RENIEC) con el fin de fortalecer o modificar estrategias de acuerdo a como se haya previsto en cada contexto.
- g. Coordinar un plan de trabajo con acciones mínimas con las instituciones y organizaciones de la comunidad para brindar servicios de forma conjunta.
- h. Coordinar con las otras entidades las actividades a realizar, según el plan de trabajo: con el MINSA la capacitación sobre primeros auxilios; con INDECI las acciones de prevención frente a los fenómenos naturales, entre otros.

### **A nivel de UGEL**

La Especialista de educación inicial de la UGEL realiza las siguientes funciones:

- a. Participar en el diseño de la estrategia de articulación con la Especialista de su DRE y con Especialistas de otras oficinas de la UGEL a cargo del trabajo intersectorial para la atención integral en las EDUCUNA.
- b. Establecer contacto y participar en los espacios de articulación vigentes o en funcionamiento con las instancias locales de concertación en las que participan instituciones y organizaciones que desarrollan actividades en favor de la Primera Infancia.
- c. Conocer (informarse, estudiar y verificar) los planes de acción de los espacios de concertación operativos para identificar acciones comunes o complementarias, así como plazos de ejecución y necesidades de articulación.
- d. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos por cada actor, revisa sus propias estrategias, plazos y dificultades para cumplir los acuerdos; y reorientar las estrategias si fuera necesario con la participación de las directoras de todas las IIEE.
- e. Identificar, de forma conjunta con las directoras de las IIEE del nivel inicial de su jurisdicción, aquellas IIEE con las condiciones para el incremento de cobertura en el ciclo I.



- f. Coordinar con otras entidades, junto con la Especialista de su DRE, según el plan de trabajo: con el MINSA la capacitación sobre primeros auxilios; con INDECI las acciones de prevención frente a los fenómenos naturales, entre otros.

### **A nivel de la cuna o cuna jardín**

La directora de la cuna o cuna jardín priorizada realiza las siguientes funciones:

- a. Identificar iniciativas y espacios de articulación local dentro del ámbito o radio de acción donde se ubica la institución educativa.
- b. Coordinar con la Especialista de educación inicial de UGEL y/o DRE para conocer la agenda de trabajo y participar en las mesas locales o regionales de trabajo articulado con propuestas concretas de acción sobre la atención integral a la Primera Infancia.
- c. Identificar a las instituciones y organizaciones de su comunidad y conocer sus planes de trabajo en favor de la Primera Infancia, a fin de establecer lazos de colaboración para la atención de los niños matriculados.
- d. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos de cada actor para conocer las dificultades que se presentan para el logro de los objetivos.
- e. Suplir las funciones de la docente que no asiste al servicio educativo, de forma temporal.
- f. Contar con una propuesta de actividades de corto plazo con la cual pueda articular y organizar voluntades de colaboración.
- g. Coordinar con otras instancias para llevar a cabo las acciones según el plan de trabajo, como por ejemplo con el establecimiento de salud cercano para capacitar al personal educativo respecto a los primeros auxilios en caso de emergencias.



## II. Pautas para el funcionamiento del servicio de atención integral

---





- Las docentes solicitan información sobre los niños a las auxiliares, y les explican las acciones que deben realizar.

### 2.1.2. La evaluación

- Las docentes se reúnen y, tomando en cuenta la información contenida en la ficha de planificación, organizan el recojo de evidencias sobre las competencias de cada niño.
- La docente observa y registra las acciones de cada niño en su cuaderno anecdótico, tomando en consideración la competencia planificada y sus capacidades, los criterios de evaluación y las evidencias.
- Cada docente orienta a las auxiliares sobre cómo observar y registrar la información y evidencias, así como de la retroalimentación que se brinda a cada niño en los momentos oportunos.
- Ambas docentes coordinan el registro de información y su análisis para elaborar, de forma conjunta, las conclusiones descriptivas de cada niño y llenan la información en el aplicativo web Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE. Asimismo, aplican otros instrumentos de evaluación sugeridos por la DEI.



## 2.2. Funciones de las docentes

El servicio cuenta con dos docentes de educación inicial, quienes se organizan para brindar atención continua a los niños del servicio desde las 8:00 am<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> La hora de inicio y salida será dispuesto por cada región, de acuerdo a sus condiciones climáticas y/o geográficas. Es decir, puede iniciar a las 7 am y finalizar a las 3.30 pm, o a las 9 am y finalizar a las 5.30 pm.



Aula	Docente	Horas cronológicas	Horas pedagógicas (efectivas)	Horario laboral del docente (ejemplo)
1	Turno mañana	4.5	6	De 8:00 am a 12:30 pm
	Turno tarde	4.5	6	De 12:30 pm a 5:00 pm

- La docente del turno mañana ingresa a las 8:00 am (horario ejemplo) y revisa la ficha de ocurrencias que dejó la docente del turno tarde el día anterior para tomar decisiones respecto del acompañamiento de los niños.
- Recibe, junto con las auxiliares, a los niños y revisa todos los implementos personales que traen (cambio de ropa, objeto o material de apoyo para el niño u otro), asegurándose que respondan a la necesidad de cada niño.
- Se reúne el tiempo que sea necesario (sin descuidar a los niños) con las auxiliares, quienes le brindan la información recogida durante el ingreso de los niños a su cargo.
- Llena la ficha de ocurrencias en la que consigna la información relevante (cómo llega el niño, si está llorando, enojado u otro. Con qué ropa, qué trae, etc.), para su atención durante la jornada.
- Revisa que el espacio esté acondicionado de acuerdo a las necesidades y características de los niños<sup>6</sup>, que esté limpio y sea seguro.
- La docente junto con las auxiliares anima a los niños a lavarse las manos antes de la merienda de media mañana, a acondicionar la mesa y los insumos, y luego sirve a cada niño la ración que le corresponde.
- Media hora antes que finalice el turno del docente de la mañana, es necesario que anticipe expresando oralmente, con gestos y con mucho afecto a los niños que se retirará y la reemplazará la docente del turno tarde.
- La docente del turno tarde ingresa a las 12:00 m (horario ejemplo). Al llegar saluda a los niños, y conversa con la docente del turno mañana sobre ocurrencias



<sup>6</sup> Se recomienda revisar la guía "Espacios educativos para niños y niñas de 0 a 3 años".



durante la jornada que deba tenerse en cuenta, como por ejemplo aspectos de salud (dolor, vómitos, malestares) o conductas distintas a lo habitual: aislarse, estar fastidiado, no querer jugar, llanto permanente u otro. Además, verifica que la ficha de ocurrencias, registrada por la docente del primer turno, tenga información importante de lo sucedido con los niños durante mañana.

- La docente de la tarde verifica que los espacios y materiales están quedando en buenas condiciones. Antes de la alimentación, limpian y desinfectan el espacio y los materiales de alimentación<sup>7</sup>.
- La docente y las auxiliares, brindan el almuerzo, para lo cual acompañan a los niños al baño para lavarse las manos, promueven su participación para colocar sus individuales, sirven la ración del alimento, tomando en cuenta las necesidades de cada uno<sup>8</sup>.
- La docente junto con las auxiliares anima a los niños a lavarse las manos antes de la merienda de media tarde, a acondicionar la mesa y los insumos, y luego sirve a cada niño la ración que le corresponde.
- La docente y las auxiliares promueven interacciones de calidad durante los diversos momentos<sup>9</sup>: cambio de ropa y pañales, acompañamiento al niño cuando desea descansar, al brindarle los alimentos, asegurándose de atender sus necesidades de forma permanente. Siempre explican a los niños qué es lo que va suceder y verbaliza lo que hacen en los momentos de cuidado, exploración y juego<sup>10</sup>.
- Antes de culminar la jornada diaria, la docente anticipa oralmente a los niños que pronto será el momento de regresar a casa; si ellos están desarrollando algún juego les avisa para ir culminando y disponiéndose a guardar cada cosa en su lugar. Si el niño manifiesta que desea que su construcción permanezca para el día siguiente, esto debe ser tomado en cuenta.



<sup>7</sup> Para mayor información, revisar el Protocolo de orientaciones para la alimentación en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36.

<sup>8</sup> El horario del almuerzo puede realizarse de 12 a 12.30 pm. Si son muchos niños, se recomienda hacerlo en dos momentos, iniciando con el grupo con más apetito.

<sup>9</sup> Para mayor información revisar la Guía "El valor educativo de los cuidados infantiles"

<sup>10</sup> Se recomienda revisar la guía "Interacciones que promueven aprendizajes: guía de orientaciones para la atención educativa de los niños y niñas de 0 a 5 años".

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6886>



- Al llegar la madre o cuidador de los niños, la docente conversa con ellos e informa sobre su hijo respecto a los aspectos relevantes sucedidos durante la jornada. También brinda recomendaciones pertinentes sobre alimentación, sueño, juego. Para ello puede hacer uso de los materiales proporcionados por la DEI (cartillas “Cuidados con amor”, rotafolio para el trabajo con padres de familia).
- Verifica que los materiales y espacios queden limpios y ordenados para el día siguiente.
- Conversa con las auxiliares, verificando que tengan un trato afectuoso, que la interacción sea respetuosa sin interferir en el juego y la exploración, y les explica el enfoque pedagógico en el que se sustenta.
- Al finalizar la jornada diaria, la docente revisa con las auxiliares el registro de lo acontecido en el día y anotan recomendaciones para el día siguiente.

### 2.3. Funciones de las auxiliares

Aula	Auxiliar	Horas cronológicas	Horas pedagógicas (efectivas)	Horario laboral del auxiliar (ejemplo)
1	Turno mañana	4.5	6	De 7:00 am a 13:00 pm
	Turno tarde	4.5	6	De 12:00 am a 6:00 pm

- El ingreso de las auxiliares del turno mañana es a las 7:00 am<sup>11</sup>, esto tiene por finalidad garantizar que los espacios y los materiales estén limpios, ordenados y acondicionados para recibir a los niños.
- Las auxiliares deben garantizar que las aulas estén ordenadas, limpias y que el espacio sea seguro. También verifican que el mobiliario y materiales se encuentren limpios, sin roturas y al alcance de los niños.
- Revisan la ficha de ocurrencias para recoger información sobre lo acontecido en el turno tarde del día anterior
- Revisan que el menaje y los utensilios de alimentación se encuentren en buen estado y limpios para cada momento de alimentación (merienda de media mañana, almuerzo, y merienda de media tarde).
- Las auxiliares de cada turno junto a las docentes, atienden las necesidades de alimentación, sueño, cambio de ropa, pañales, exploración y juego de los niños a

<sup>11</sup> Este horario dependerá de la hora de inicio y salida de los niños, cumpliendo las 8 horas, que establezca cada región.



su cargo. Siempre explican a los niños qué es lo que va suceder y verbaliza lo que hacen en los momentos de cuidado, exploración y juego.

- Las auxiliares reciben a los niños con afecto, y hacen la transición con los padres de familia permitiendo que los acompañen hasta que se sientan cómodos y seguros de quedarse en el servicio.
- En el momento del almuerzo la presencia del personal auxiliar y docente permite brindar una alimentación responsiva<sup>12</sup> a cada niño. Asimismo, tanto la auxiliar como la docente deben anotar en el cuaderno de ocurrencias lo sucedido en la mañana o en la tarde, y compartirlo con el personal del otro turno.
- En las cunas y cunas jardín en los que no se cuente con personal de limpieza, las docentes y auxiliares serán las responsables de limpiar y desinfectar el espacio, el mobiliario y los materiales<sup>13</sup>.
- Las auxiliares del turno tarde concluyen su labor a las 6 pm (horario ejemplo), por lo que tienen que dejar los ambientes que utilizan los niños en óptimas condiciones (ordenado, limpio y desinfectado) para la atención educativa del día siguiente. Asimismo, en este tiempo, desde que los niños ya no están hasta su hora de salida, registra en el cuaderno de ocurrencias la información sobre los niños que será usada por el personal del turno mañana.



La ficha de ocurrencias y el cuaderno anecdótico son instrumentos muy importantes para la comunicación entre el personal responsable de la atención integral en el aula, ya que en ella se registra todo lo acontecido por cada niña o niño.

<sup>12</sup> Para mayor información, revisar el Protocolo de orientaciones para la alimentación en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses.

<sup>13</sup> Para mayor información, revisar el Protocolo de orientaciones sobre medidas de protección sanitaria y manejo de residuos en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses.



## 2.4. Distribución por aulas

Cada aula tiene la cantidad suficiente de adultos responsables para garantizar una atención personalizada a cada niña y niño, de acuerdo a su edad. De esta manera, se responde a sus necesidades particulares de atención y aprendizaje. En el caso del servicio EDUCUNA es necesario respetar la ratio previsto, es decir, la cantidad máxima de niños por adulto.

Número	Edad de los niños	
	De 1 año	De 2 años
Niños	15	20 <sup>14</sup>
Docentes	2	2
Auxiliares	4	4

## 2.5 Organización pedagógica de los espacios educativos

Los espacios y ambientes para los niños son importantes porque, acondicionados adecuadamente, no solo los albergan y acogen, también les pueden proponer un espacio de libertad de pensamiento, de acción, de creación y de encuentro con el otro, en una edad donde lo esencial, es la afirmación de su identidad.

### Espacios internos

- El aula debe contar con espacios diferenciados para el juego, la alimentación, el sueño, la higiene y el cambio de ropa y pañal, de acuerdo a la norma vigente.
- La organización de los espacios debe permitir que la docente y las



<sup>14</sup> En casos excepcionales, si por ejemplo una madre que cumple con los requisitos tiene un hijo o hija de 2 años y también uno de 1 año y en la IE solo existe un aula de 2 años, se deberá atender también al niño o niña de un año.



auxiliares tengan una visión completa del todo; así como permitir al niño el libre desplazamiento, la exploración y el juego.

- Los materiales y los juguetes deben ser de un tamaño y peso adecuado (respetando las especificaciones técnicas) y estar al alcance de los niños. De esta manera, se favorece el desarrollo de la autonomía.
- Las docentes planifican la organización de los espacios y materiales de acuerdo a las características y necesidades de los niños. Las auxiliares participan del acondicionamiento comprendiendo su sentido pedagógico: qué aprende los niños cuando juegan, exploran, se alimentan, etc.
- La directora acompaña a las docentes en la implementación del mobiliario de cada aula, considerando los espacios de alimentación, sueño, cambio de ropa y pañal, exploración y juego.
- La organización de los espacios debe mantenerse de forma constante, es decir, no puede variarse diariamente. Los cambios se hacen en función de las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los niños, es decir en la medida que van complejizando su juego.

### Espacios externos

Comprendido como el espacio fuera del aula que se encuentra cercado (patio, jardín), es seguro y exclusivo para el uso de las niñas y niños del servicio.

- La docente utiliza los espacios externos del aula como una oportunidad para que el niño explore y juegue en contacto con la naturaleza, si es que existiera.
- Los niños tienen libre acceso a los espacios externos, estos son seguros y limpios.
- La docente y auxiliares están ubicadas cerca de los niños para observar y atender a los niños en caso sea necesario.



### Espacios intermedios

- La docente considera un espacio a la entrada del aula, en el que el niño puede, por ejemplo, quitarse los zapatos, colgar su casaca o ropa de abrigo, entre otros.



- Estos espacios están acondicionados de acuerdo a las características de los niños.

Para realizar una adecuada organización de las aulas es necesario revisar la “Guía de espacios educativos para niñas y niños de 0 a 3 años”. En estas orientaciones se encuentra información valiosa sobre cómo acondicionar espacios que favorecen el desplazamiento, la seguridad y la autonomía durante las diferentes actividades de los niños.



## 2.6 Trabajo con las madres y padres de familia

La docente debe comunicarse de manera permanente con las madres, padres o cuidadores para promover el desarrollo y aprendizaje infantil, así como para el buen funcionamiento del servicio educativo.

Asimismo, la madre o padre de familia pueden participar en los procesos de gestión, para contribuir a alcanzar las metas planteadas para la atención integral de los niños.

Las madres y padres de familia participarán en las reuniones mensuales en donde se abordarán temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades que los ayuden a acompañar el desarrollo de sus hijos y favorecer el aprendizaje de forma afectuosa y respetando su desarrollo y maduración, con temas relacionados a:

- El apego seguro, la regulación de emociones y comportamientos.
- Lectura de cuentos y narraciones.
- Alimentación responsiva, lavado de manos, tratamiento del agua.
- Organización de los espacios en el hogar para favorecer el juego libre, la autonomía y la iniciativa.
- Importancia del juego y las interacciones.
- Sensibilidad del adulto cuidador, consejería sobre pautas de crianza.



## Horario

Las reuniones mensuales se hacen de forma grupal, tienen una duración de 1 hora como mínimo, y el horario será coordinado de forma previa con la madre de familia.

Las docentes cuentan con herramientas pedagógicas para abordar las diferentes temáticas de acuerdo al grupo etario de los niños<sup>15</sup>.



<sup>15</sup> Conjunto de guías de ciclo I, cartillas "Cuidados con amor", rotafolios para el trabajo con padres de familia, protocolos y cartillas.



## Protocolo para el recibimiento y despedida de los niños

### a. Ingreso de los niños

- Cada niña y niño es recibido por el adulto con el que ha establecido mayor relación de cercanía y se siente mejor, sea la docente o una auxiliar. Se deja que el niño elija a quien acercarse.
- Al llegar al servicio, le saludan con afecto, respetando su estado de ánimo (tristeza, enojo, alegría, etc.). Se le brinda tiempo para que se sienta seguro y decida quedarse en el servicio.
- Se acompaña al niño al espacio en que se quita el abrigo y los zapatos (de ser necesario) y se le brinda la posibilidad de hacerlo por sí mismo con un gesto de aceptación y confianza. En caso de que el niño:
  - (1) llegue dormido al servicio, la madre o familiar lo lleva al espacio de sueño y lo recuesta.
  - (2) llegue despierto y no ha desayunado en casa, la madre o familiar le acompaña al espacio de alimentación y le ofrece el desayuno que trae de casa, le brinda apoyo en caso sea necesario.
  - (3) llegue despierto y habiendo desayunado en casa, se le invita al espacio de juego, dándole tiempo de decidir, la madre lo acompaña el tiempo que sea necesario.



**b. Salida de los niños**

- Anticipar a la niña o niño que dentro de unos minutos lo recogerán, mencionar el nombre de la persona que lo hará.
- Ayuda al niño a organizar las cosas que se llevará a casa (ropa de cambio).
- El personal educativo que acompaña a la niña y niño a la hora de salida, verifica que el familiar que lo viene a recoger está autorizado.
- Conversa con el familiar que recoge al niño y le informa de alguna situación sucedida durante la jornada.
- Brinda recomendaciones para la atención de la niña o niño en casa, las orientaciones se realizan sobre la base de la observación. Por ejemplo: Conversa con tu/el niño mientras le cambias la ropa, cuéntale lo que hiciste en el día, pregúntale cómo estuvo en la cuna.



# Protocolo de matrícula en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral EDUCUNA

## II. Objetivo

Orientar el proceso de matrícula para el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral en cunas y cunas jardín públicas de gestión directa o públicas de gestión privada para el año 2024, el cual ha sido priorizado para que los hijos de hogares monoparentales, que tengan como jefa de hogar a una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad, puedan acceder al sistema educativo.

## III. Usuarios

Directos: niñas y niños de 12 a 36 meses de edad.

Indirectos: madres o representantes legales de los niños de la población priorizada, directores, docentes y personal administrativo.

## IV. Consideraciones

### 1. Edad normativa

Para ingresar al aula de un año, la niña o el niño debe haber cumplido 12 meses al 31 de marzo de 2024; y para el aula de 2 años debe haber cumplido 24 meses también al 31 de marzo de 2024, tal como lo estipula la norma vigente.

### 2. Registro de la matrícula

La directora de la institución educativa (IE) es la responsable de realizar el registro de la matrícula, luego de la recepción de las solicitudes y verificación de las características priorizadas.

### 3. Condición de vulnerabilidad de la familia

Esto se informa mediante la “Declaración Jurada de condición de vulnerabilidad del hogar de la niña o niño del servicio de atención educativa y cuidado diurno”



(Anexo 01). En este documento la madre o el representante legal del niño deberá marcar las opciones, según las características del hogar, y si necesario deberá adjuntar los documentos probatorios que demuestren la veracidad de la información.

## V. Requisitos

- DNI del estudiante. En caso de no contar con el DNI en el momento de la matrícula presentará copia de la partida de nacimiento y una declaración jurada, con cargo a regularizar. En caso de ser extranjeros, se presenta el documento que certifique su identidad.
- DNI de la madre o el representante legal del niño.
- Clasificación Socioeconómica (CSE). La consulta se realiza en la página web: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe:450/cse/>
- Copia legible del carné de atención integral de salud del niño (CREED). De ser el caso, también carné de Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Copia de documento de afiliación del niño a algún sistema de aseguramiento en salud (SIS, ESSALUD, otros), o declaración jurada que indique que la afiliación se encuentra en trámite.

## VI. Proceso de matrícula

### 1. Difusión

- La Especialista de DRE y/o UGEL desarrollará acciones de difusión de la matrícula en coordinación con las municipalidades, asociaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin de informar a la población objetivo.
- Elaborará mensajes con información clara y atractiva que den a conocer los beneficios de la EDUCUNA utilizando la línea gráfica de la intervención proporcionados por la DEI.
- La difusión se realiza a través de:
  - Volantes, afiches, periódico, entre otros.
  - Entrevistas en medios de comunicación, cuñas radiales, perifoneo, etc.



- La directora de la IE desarrollará todas las acciones necesarias para identificar a las familias que cumplan con las características priorizadas (monoparental, con madre sola que estudia y/o trabaja, en condición de pobreza o pobreza extrema o vulnerabilidad) para ser beneficiadas con el servicio educativo.<sup>16</sup>
- La directora realizará la sensibilización a las posibles familias usuarias a través de las visitas domiciliarias. Asimismo, llevará a cabo reuniones con las familias interesadas para explicar detalles sobre el servicio educativo, que incluye la atención a niñas y niños con necesidades especiales leves o moderadas.

## 2. Recepción de solicitudes

- La directora recibe las solicitudes de las familias que requieren el servicio, y realiza la matrícula de acuerdo a los criterios de prioridad.
- Luego verifica la información brindada por las familias, a fin de garantizar que los postulantes inscritos cumplan con los criterios de priorización señalados.
- La recepción de solicitudes no garantiza la matrícula, puesto que toda la información debe ser confirmada por la directora.

## 3. Verificación de datos

- En caso que la familia no esté registrada en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del MIDIS, deberá llenar la declaración jurada de condición de vulnerabilidad del hogar, adjuntando información como evidencia. En caso de que no se cuente con evidencia, la directora organiza al personal de la IE para hacer una visita al hogar y, de esta manera, verificar la información consignada en la declaración jurada.

## 4. Matrícula

- Después de verificar la información brindada por la familia y la existencia de vacante, se procede a la matrícula oficial del niño.
- La matrícula la realiza la madre, padre (siempre que sea padre solo y se encuentre en condición de vulnerabilidad) o el representante legal del niño.

<sup>16</sup> Es necesario identificar aquellos lugares de concurrencia de familias con estas características, como mercados, calles transitadas, comedores populares, organizaciones comunales, programas sociales, entre otros, para así dar a conocer a estas familias, potenciales beneficiarios, las características de la intervención EDUCUNA.



- La directora de la IE registra a los niños en el Formulario Único de Matrícula (FUM) y el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- La directora da a conocer a la madre, padre o tutor legal el reglamento interno de la IE.
- La directora debe asegurarse que la información del servicio EDUCUNA quede claro para la madre o representante legal, para lo que puede preguntarle por aspectos claves (tales como la continuidad en la asistencia, traerlo sano y con su muda completa, alertar sobre algún tratamiento que requiera ingesta de pastillas, u otros). Esto se realiza antes de que firme conocer el reglamento interno de la institución educativa, la firma de aceptación de las condiciones del servicio, y su compromiso a participar de las acciones del servicio.



## ANEXO 1

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR DE LA NIÑA O NIÑO DEL SERVICIO DE EDUCACION Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL<sup>17</sup>

### I. Información general

DRE: .....

UGEL: .....

Nombre de la IE: .....

Código modular de la IE: .....

Nombre del aula: .....

### II. Datos del informante y de la niña o niño

Yo,..... identificado/a con DNI N°..... (en el caso de extranjeros carné de extranjería, cédula de identificación o carné de permiso temporal de permanencia), tengo como vinculo de parentesco..... con la niña o niño de nombre....., identificado/a con DNI N°..... (en el caso de extranjeros carné de extranjería, cédula de identificación o carné de permiso temporal de permanencia), con dirección de domicilio en....., declaro bajo juramento que las respuestas que daré a las siguientes preguntas son verdaderas:

Preguntas	Marcar con una X la opción que corresponda en todas las preguntas	
	Sí	No
1. ¿La niña o el niño se encuentra en una situación de ausencia de uno o ambos padres, lo que genera una falta de cuidado o atención, de manera permanente?	Sí	No
2. ¿La niña o el niño se encuentra en una situación de ausencia de uno o ambos padres (por trabajo y/o estudio), lo que genera una falta de cuidado o atención, de manera parcial?	Sí	No

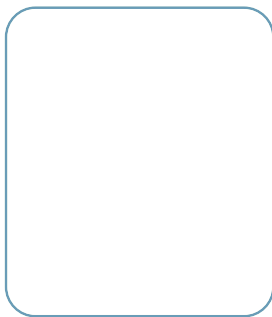
<sup>17</sup> La información a brindarse tiene carácter confidencial, por lo que al amparo del artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales, la institución educativa y el MINEDU están obligados a guardar confidencialidad respecto de los mismos y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones entre las partes involucradas. La información requerida debe ser tratada conforme a los principios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento.



3. ¿La niña o el niño se enfrenta a una situación en la que uno o ambos padres, quienes son los responsables de brindar protección y cuidado, se encuentran temporal o permanentemente incapacitados (por ejemplo: privados de la libertad)?	Sí	No
4. ¿La madre, padre o apoderado del niño o niña presenta alguna discapacidad severa o sensorial que dificulta atenderlo/la directamente?	Sí	No
5. ¿La madre, padre o apoderado enfrenta problemas de salud física o mental temporal o permanente que afecta su capacidad para atender y cuidar de manera adecuada y continua a la niña o el niño?	Sí	No
6. ¿La madre de familia tiene nivel educativo incompleto (p. ej. primaria o secundaria incompleta)?	Sí	No
7. ¿La madre de familia es adolescente?	Sí	No
8. ¿La madre de familia es adolescente y está embarazada?	Sí	No
9. ¿La familia pertenece a una minoría étnica lo que puede implicar la exposición a discriminación, falta de trabajo u otras limitaciones que restan el bienestar y salud integral de la niña o el niño?	Sí	No
10. ¿La madre de familia vive en un espacio reducido con otros adultos (p. ej. cuarto alquilado o casa multifamiliar) que puede ser un peligro para la integridad del niño cuando sale a trabajar y/o estudiar?	Sí	No
11. ¿La familia pertenece a un pueblo indígena u originario o pueblo afroperuano lo que puede implicar la exposición a discriminación, falta de trabajo u otras limitaciones que restan el bienestar y salud integral de la niña o el niño?	Sí	No

Con mi firma y huella digital doy conformidad de lo declarado.

Lugar y fecha.....



Huella digital



Firma de la madre o padre o cuidador principal



## ORIENTACIONES PARA EL PERSONAL EDUCATIVO DE LA IE SOBRE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL FORMATO *DECLARACIÓN JURADA DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD*<sup>18</sup> *DEL HOGAR DE LA NIÑA O NIÑO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL*

Momento	Indicaciones
<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El directivo/docente imprime el formato de declaración jurada considerando el número de niñas y niños matriculados en el aula o aulas de la intervención EduCuna.</li> <li>✓ La sección de <b>información general</b> del formato de declaración jurada –que comprende DRE/GRE, UGEL, nombre de la IE, código modular de la IE y nombre del aula- debe ser llenada por la docente antes de entregar el formato declaración jurada al padre o madre o apoderado.</li> <li>✓ La docente informa al padre o madre o apoderado sobre el llenado del formato denominado <i>Declaración jurada de condición de vulnerabilidad del hogar de la niña o niño del servicio de educación y cuidado diurno con atención integral</i>, cuyo objetivo es conocer los aspectos más relevantes de la condición del hogar de la niña o niño matriculado en la IE priorizada para la intervención EduCuna.</li> <li>✓ La docente informa al padre o madre o apoderado que el llenado del formato le tomará aproximadamente 10 minutos y la información brindada será confidencial y de uso interno del Ministerio de Educación.</li> <li>✓ La docente debe señalar al padre o madre o apoderado que no se puede realizar modificaciones ni anotaciones en el formato y se debe responder todas las preguntas con la verdad de acuerdo a la situación del hogar del niño o niña.</li> <li>✓ La docente debe proporcionar al padre o madre o apoderado una copia del formato de declaración jurada y un lapicero para el ingreso de la información; asimismo, debe brindar un tampón con tinta para colocar la huella digital.</li> </ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El padre o madre o apoderado debe llenar con letra legible sus nombres y apellidos completos, su número de documento de identidad, el vínculo de parentesco (p. ej. padre, madre, tía/o, abuela/o, etc.) con la niña o niño matriculado, los nombres y apellidos completos de la niña o niño, el número de documento de identidad de la niña o niño y la dirección del domicilio que comparten.</li> <li>✓ Las preguntas deben ser leídas con atención por el padre o madre o apoderado y luego marcar de forma clara con una X en una de las opciones que corresponda (Sí o No).</li> </ul>

<sup>18</sup> Según la RM N°315-2012-MIMP, se define **vulnerabilidad** como: "Estado en que se encuentra una persona, producto de determinadas circunstancias personales o familiares, que la coloca en una situación de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecta su condición psicológica, física y socioeconómica".



	<p>✓ Por último, el padre o madre o apoderado debe colocar su firma, número de celular y poner su huella digital en el documento.</p> <p><b>Nota: En caso de que el padre o madre o apoderado presente alguna condición de discapacidad o situación que le imposibilite ver bien o escribir, la docente ingresará la información de la declaración oral.</b></p>
<b>Después</b>	<p>✓ La docente recibe la declaración jurada y la revisa para asegurarse de que haya sido llenada completamente y de forma legible.</p> <p>✓ La docente reúne las declaraciones juradas llenadas por los padres o apoderados de cada niño matriculado en el aula, luego las escanea y entrega a su directivo.</p> <p>✓ El directivo consolida las declaraciones juradas de las aulas priorizadas por la intervención en un solo documento en PDF nombrado de la siguiente forma: <i>DJ_nombre del directivo_código modular de la IE</i>.</p> <p>✓ Finalmente, el directivo remite el documento en PDF al correo: <a href="mailto:gestiondelainformacion.dei@gmail.com">gestiondelainformacion.dei@gmail.com</a></p> <p><b>Nota: La información brindada por los padres de familia o apoderados es confidencial y de uso interno del MINEDU para fines de la intervención EduCuna. En ese sentido, el personal de la institución educativa y del MINEDU deberán guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información que constituya datos personales; ello, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 003-2013-JUS.</b></p>



## ANEXO 2

### FORMATO CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA

La carta de compromiso debe ser suscrita por la madre, padre o tutor legal de la niña o niño, como requisito para la matrícula. En ella se comprometen a participar de todas las acciones de la cuna o cuna jardín en beneficio del aprendizaje y la atención integral de su hija o hijo.

Yo, ..... con  
DNI N° ..... o Carnet de extranjería, Cedula de Identificación o Carné  
de Permiso Temporal de Permanencia N° ....., domiciliado en  
.....,  
como madre, padre o tutor legal del niño(a) .....  
..... que asiste al servicio de educación y cuidado diurno  
EDUCUNA en la IEI .....  
como parte de la familia de la EDUCUNA y con la finalidad de velar por el buen  
funcionamiento de la misma y para beneficio de nuestros hijos, me comprometo a lo  
siguiente:

1. Brindar información actualizada sobre los datos personales del niño y míos, tales como: dirección, teléfono, datos de personas autorizadas para el recojo del niño de la institución educativa en caso de motivo de fuerza mayor. De presentarse algún cambio lo informaré oportunamente.
2. Autorizar a la institución educativa compartir información brindada sobre mi hijo/hija y de su apoderado con las entidades del Estado para efectos de las competencias y funciones de la EDUCUNA.
3. Tramitar el certificado de discapacidad y hacer la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD) ante las instancias correspondientes (MINSA-CONADIS), solo sí mi niño presenta algún tipo de discapacidad.
4. Llevar diariamente al niño a la EDUCUNA, evitando se ausente por causas que no sean de fuerza mayor, tales como enfermedad del niño o del familiar a cargo del cuidado.
5. Llevarlo y recogerlo diariamente en el horario establecido.
6. Designar y autorizar a dos o tres personas de confianza que puedan recoger al niño de la institución educativa en caso yo no pueda hacerlo inmediatamente.
7. Llevar al niño a la institución educativa habiendo desayunado y sin ningún alimento adicional; ya que recibirá refrigerios y almuerzo en la EDUCUNA.
8. Llevar una muda de ropa para el niño, que consiste en un pantalón o vestido, un polo, ropa interior, un par de medias y dos pañales desechables (en caso utilice).
9. Informar a la maestra o auxiliar antes del ingreso del niño sobre alguna situación



ocurrida en casa, que haya ocasionado alguna lesión visible en su cuerpo; o reportar alguna caída, golpe o malestar acontecido.

10. Informar de manera oportuna la inasistencia de mi niño, y presentar la justificación.

11. No llevar al niño a la EDUCUNA cuando esté enfermo, o haya tenido un accidente. Debe llevarlo rápidamente al establecimiento de salud para su atención.

12. Acudir a la institución educativa o establecimiento de salud cuando sea solicitado por la maestra o directora para que le den atención al niño, en caso de situación que afecte la salud o vida del niño.

13. Llevar al niño a su control de crecimiento y desarrollo en el establecimiento de salud para cumplir con los controles según las fechas marcadas por el especialista.

14. Informar a la maestra sobre los resultados del control de crecimiento y desarrollo; así como del nivel de hemoglobina del niño realizado por el establecimiento de salud.

15. Cumplir con las recomendaciones o el tratamiento referidos al suplemento de hierro dado por el establecimiento de salud.

16. Cumplir con acompañar al niño la primera semana del periodo de adaptación para permanecer en el aula.

17. Cumplir con llevar al niño con un especialista si presenta conductas que ocasionan daño físico o emocional a los otros niños del aula, y solo podrá ingresar al aula presentando la evaluación y tratamiento dado por el especialista, así como trayendo orientaciones para que la maestra y auxiliar apliquen en el aula.

18. Dar mi consentimiento para la aplicación de la ficha de señales de alerta.

19. Asistir a las reuniones, talleres y/o asesorías, individuales o grupales, convocadas por la institución educativa y participar de manera activa.

El incumplimiento de los compromisos asumidos en el presente documento tendrá como consecuencia:

- Asistir a las reuniones convocadas por la directora y maestra de la institución educativa para justificar el incumplimiento y establecer compromisos.
- En caso de reincidir en el incumplimiento de los compromisos se aceptará las medidas tomadas por el Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la institución educativa.

Lugar y fecha: .....

\_\_\_\_\_

Firma de la madre o padre o cuidador principal

Nombres y Apellidos : .....

.....

DNI : .....



Huella digital



### ANEXO 3

## FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE RECOJO DE LA NIÑA Y/O NIÑO DE LA EDUCUNA

Yo,.....  
 con DNI ..... o Carnet de extranjería, Cedula de Identificación o Carné de Permiso Temporal de Permanencia N° ....., domiciliado en .....  
 ....., como madre/padre o tutor legal del niño(a) .....  
 que asiste al servicio de educación y cuidado diurno EDUCUNA en la IEI.  
 .....

Doy autorización a las siguientes personas, quienes son mayores de edad y gozan de mi confianza:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Parentesco	Dirección	Teléfono
01					
02					
03					

Para recoger a mi niño(a) del servicio de educación y cuidado diurno EDUCUNA cuando por algún motivo de fuerza mayor no pueda recogerlo en el horario establecido. Asegurando que las personas autorizadas son de mi confianza y velarán por su seguridad.

Por tal motivo informé a la institución educativa que por ningún motivo mi niño(a) debe ser entregado(a) a otra persona que no sea autorizada por mí.

Ciudad....., y fecha.....

\_\_\_\_\_  
**FIRMA MADRE/PADRE/APODERADO**  
 NOMBRE:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA MAESTRA DE EDUCUNA**  
 NOMBRE:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PERSONA AUTORIZADA**  
 NOMBRE:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PERSONA AUTORIZADA**  
 NOMBRE:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PERSONA AUTORIZADA**  
 NOMBRE:  
 DNI:



## ANEXO 4

### AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUPLEMENTO DE HIERRO

Yo,.....conDNI.....  
o Carnet de extranjería, Cedula de Identificación o Carné de Permiso Temporal de Permanencia N°..... domiciliado en .....  
....., como madre/padre o tutor legal del niño(a) .....  
que asiste al servicio de educación y cuidado diurno EDUCUNA en la IEI.....,  
teniendo conocimiento de la relevancia de la prevención y/o tratamiento de la anemia, autorizo al servicio de educación y cuidado diurno EDUCUNA a suministrar y/o hacer seguimiento al consumo del suplemento con hierro, según las indicaciones del personal de salud.

Lugar y fecha: .....



# Protocolo de primeros auxilios

## Presentación

En el marco de la implementación de la Intervención “Servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses de las cunas y cuna jardín públicas de ámbito urbano” para el año 2024, y como parte del Programa Presupuestal orientado a Resultados sobre Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT), se han desarrollado una serie de protocolos que brindan información sobre aspectos claves que deben seguirse dentro de la institución educativa.

Promover la cultura de la prevención impacta positivamente en la disminución de los riesgos y fatalidades. Lograr un cambio en el modo de pensar y actuar garantiza resultados que perdurarán en el tiempo.

Este **protocolo de primeros auxilios** está dirigido a directores, docentes y auxiliares de cunas y cunas jardín, y tiene como propósito brindar pautas básicas que permitan responder de manera adecuada ante situaciones de emergencia que pueden presentarse en la Cuna o Cuna Jardín, de modo que se pueda realizar técnicas efectivas de primeros auxilios para actuar de forma rápida.



## 1. Atención en primeros auxilios

Es la primera ayuda que se presta a la persona que ha sufrido un accidente o enfermedad repentina. El estado y la evolución de las lesiones derivadas de un accidente dependen en gran parte de la rapidez y de la calidad de los primeros auxilios recibidos.

Presentamos algunas recomendaciones generales de producirse algún accidente con las niñas y niños:

### ¿Qué hacer?

- Conservar la calma
- Llamar para pedir ayuda: 116 (bomberos) o 106 (Sistema de Atención Móvil de Urgencia-SAMU)
- Examinar a la niña o niño con mucho cuidado.
- Evitar que se produzcan lesiones posteriores, moviéndolo o aplicando alguna técnica, sin tener conocimiento.

### ¿Qué no hacer? a la víctima

- Actuar con nerviosismo e impaciencia
- Tocar la zona herida sin protección
- Mover a la niña o niño sin necesidad
- Agobiar a la víctima con muchas preguntas
- Acomodar los huesos en caso de fractura
- Ignorar una herida o hemorragia
- Darle medicinas sin prescripción.
- Hacerlo dormir o pedirle que no llore, si fuera el caso

Es importante contar con información personal de cada niña y niño y que sea actualizada periódicamente (ver anexo 1), esto nos permitirá conocer la historia de cada uno.

En cualquier caso que una niña o niño se lesione y necesite asistencia médica se debe llamar a la madre, padre o apoderado para que se acerque inmediatamente ya sea a la cuna, cuna jardín o al centro de salud.



## 1.1. ¿Cuándo llevar a un niño o niña a un centro de salud?

Todas las niñas y niños que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en el siguiente cuadro, deben ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño lesionado, se debe llamar en forma inmediata al 116 o al 106.



LESIONES GRAVES <sup>19</sup>	
HERIDAS	Cualquiera que, por su ubicación, profundidad, sangrado y objeto causante, requiera evaluación médica inmediata.
FRACTURAS	Todas.
TEC (Trauma Encéfalo-craneal)	Todos los golpes en la cabeza.
QUEMADURAS	Todas.
INTOXICACIÓN/ENVENENAMIENTO	Todas.
ASFIXIA	Todas. Se considerará adicionalmente, objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo que no sea posible sacar en forma inmediata o sin causar mayores lesiones.

<sup>19</sup> Más Sanos y Seguros (2016). Material de apoyo para jardines infantiles y salas cuna. Fundación Integra.



## 1.2. Primeros auxilios

**CAÍDAS:** sucesos involuntarios que hacen perder el equilibrio y dar con el cuerpo en el suelo o en otra superficie firme que lo detenga.

- Lo primero es evaluar las consecuencias de la caída.
- Si se produce una contusión leve, la piel puede enrojecerse, y aparecer rasguños o aplastamientos. En este caso, puedes aplicar compresas frías cubiertas con tela (nunca colocar directo a la piel).
- Si se trata de una contusión de mayor nivel y se produce un chichón, es recomendable ponerles una bolsa de hielo o agua fría sobre la zona afectada.
- Si la caída ha producido fractura, hay que tratar de inmovilizar la parte del cuerpo que ha sufrido daño con algún objeto rígido, como un palo o tablilla. En este caso, llama al 116 o acude al centro de salud más cercano para que sea atendido por profesionales. La evaluación del personal de salud es vital, puesto que, en algunas contusiones, existe el riesgo de que se haya producido una lesión interna importante.
- En todos los casos, evitar pinchar el hematoma.

**HERIDAS:** Son lesiones que se producen como consecuencia de un corte, golpe o roce con un objeto punzo cortante

**Herida leve: solo afecta la capa más superficial de la piel**

**Cuidado de las heridas leves:**

- Lavarse las manos con agua y jabón
- Lavar la herida con agua y jabón líquido.
- No utilice alcohol ni otro líquido que no sea agua en la herida. Estas medidas ocasionan que la herida tarde más en cicatrizar. Cubrir la herida con una gasa estéril y fijarlas con esparadrapo.
- Si la herida fue por mordedura de animal, hable con el dueño del animal y verifique que esté vacunado. Posteriormente acuda el establecimiento de salud.
- Debe recibir la vacuna antitetánica si no se la puso antes.



**Herida grave: afecta a capas profundas de la piel, afecta órganos internos, presenta hemorragias**

- Controlar la hemorragia, si la hubiese.
- Si la herida tiene una extensión o profundidad considerable, hay que colocar un paño limpio o gasa y presionar con fuerza y de forma constante, si la tela se empapa con sangre, no la retire, coloque otra encima. Si no tuviera tela, coloque su mano directamente sobre la herida, presione fuertemente, hasta conseguir una venda.
- No extraer cuerpos extraños, en caso que sean grandes, se debe sujetar para evitar que se muevan.
- No indagar dentro de la herida.
- Trasladar al paciente al establecimiento de salud más cercano o llamar al 116.

**HEMORRAGIAS O SANGRADO:** Salida o derrame de sangre fuera o dentro del organismo como consecuencia de la rotura accidental o espontánea de venas o arterias.

**Hemorragia externa:** la sangre sale al exterior a través de una herida.

**Control de la hemorragia externa:**

**1º. Presión directa:** usando guantes descartables, aplica sobre la herida una gasa o tela limpia. La presión directa se puede sustituir por un vendaje.

Cuando la herida pare de sangrar o si es demasiado grande, se aplicará una compresa de hielo (cubierta con tela estéril) con presión directa por 10 minutos

**2º. Elevación:** la elevación de la parte lesionada disminuye la presión de la sangre en el lugar de la herida. Si la herida está situada en el brazo o la pierna hay que levantarlo sin dejar de presionar.

**3º.** No retirar nunca la primera gasa esterilizada

**Hemorragia nasal:**

- Inclinar la cabeza hacia atrás, y presionar la nariz con los dedos pulgar e índice
- Si después de unos minutos de presión, la hemorragia no cede, colocar una gasa humedecida con agua limpia y acudir a un establecimiento de salud.



**Hemorragia interna:** la hemorragia se produce en el interior del organismo, sin salida al exterior, su peligro es que puede pasar desapercibida. Pueden ser capilares, venosas o arteriales.

- **Capilares:** Por causa de golpes leves, se suelen formar hematomas, o rupturas de los pequeños vasos que hay debajo de la piel. En caso de hematoma, hay que poner una bolsa de hielo, recubierta con una tela, sobre la piel; el frío contrae los vasos sanguíneos y hace que el hematoma sea menor.
- **Venosas o arteriales:** Se pueden provocar por fuertes golpes abdominales, en caídas de altura, y accidentes de tránsito. Se caracterizan por los siguientes síntomas:
  - Disminución de la temperatura.
  - Abdomen muy sensible o rígido.
  - Mareo.
  - Pérdida de la conciencia.
  - Palidez.

**En estos casos corresponde:**

- Trasladar a la persona tan pronto sea posible.
- Abrigarla (para que no pierda calor).
- Colocarla con los pies elevados.
- Mantenerla cómoda.
- Voltearle la cabeza hacia un lado, si no se sospecha de una lesión de cuello.

**FRACTURAS:** es la rotura parcial o total de un hueso.

Una fractura puede causar dolor agudo, sudor, deformación en la zona fracturada.

- Nunca se debe tratar de regresar el hueso a su lugar.
- Llamar al 116, al 106.
- Si se opta por trasladar a la persona a un establecimiento de salud cercano, debe:
  - Inmovilizar la fractura, el objetivo es mantener al hueso roto inmóvil, así como las articulaciones próximas.
  - Para inmovilizar una pierna o brazos fracturado, hay que colocar una tablilla y amarrar.



**INTOXICACIONES:** Es la reacción del organismo a la entrada de cualquier sustancia tóxica como raticidas, plaguicidas, líquidos de limpieza o medicamentos no recetados que se pueden ingerir, respirar o tener contacto con la piel.

- Retirar la ropa contaminada del accidentado.
- Evaluar sus signos vitales.
- Llevar en forma inmediata al establecimiento de salud.
- Averiguar qué consumió, para informar al personal de salud.
- Si es una sustancia irritante para los ojos, lavarlos con agua por 10 a 15 minutos y llevar al establecimiento de salud.

**Si la persona está inconsciente:**

- Pedir asistencia médica urgente llamando al 116.
- Poner a la persona en posición inclinada, con la cabeza de lado (posición de seguridad)
- Aflojarle la ropa y abrirla con una manta
- Si la persona está consciente, nunca se le debe provocar el vómito
- Si el tóxico es corrosivo (ácido), dar a beber abundante cantidad de agua, y trasladarlo de forma urgente al establecimiento de salud

**Ten en cuenta que es importante averiguar: ¿Qué es lo que ha ingerido? ¿Cuánta cantidad ha tomado? ¿Hace cuánto tiempo lo ha tomado? ¿Ha inhalado o ingerido? Acudir al establecimiento de salud más cercano y llevar el envase del tóxico.**

**QUEMADURAS:** Son lesiones en la piel causadas por calor excesivo, sustancias químicas, electricidad, radiación.

**Quemaduras de 1er grado**

No requiere de tratamiento médico. Para aliviar el dolor se aplica agua fría en la zona quemada, sea corriente o por inmersión.

**Quemaduras de 2do grado**

- Sumergir en agua fría (no helada) la zona afectada mientras subsiste el dolor.
- Cuando el dolor desaparezca, cubra la zona quemada con gasa limpia y estéril (nunca algodón)
- No reventar las ampollas.
- No aplicar tratamiento tópico (pomadas, aceites, café, pasta de dientes ni ninguna



otra sustancia) sobre la quemadura.

- Acudir al establecimiento de salud.

### ¿Qué hacer ante quemaduras graves?

- Si la quemadura es grave y la ropa aún quema, lo primero que se debe hacer es apagar las llamas. Tumbarse en tierra a la víctima para evitar que corra y si es posible, taparla con algo, como una manta, para sofocar las llamas; si no se tiene nada al alcance, se puede hacer rodar a la persona sobre el suelo.
- Mientras una persona trata de apagar el fuego, otra persona tiene que llamar a los bomberos al 116 o al SAMU al 106.
- No dar nada por vía oral, aunque el herido esté consciente y tenga sed. La reposición de líquidos en quemados graves solo se puede hacer por vía intravenosa.
- Aflojar la ropa sin quitar nada que esté pegada a la piel

**FIEBRE<sup>20</sup>:** Aumento de la temperatura del cuerpo por encima de lo normal (38.5°C). Algunas personas pueden presentar convulsiones febriles

- Mantener a la persona lo menos abrigada posible y apartarla de cualquier fuente de calor.
- Administrarle agua o líquidos azucarados.
- Para bajar la fiebre, prepare un baño en tina con agua tibia, aproximadamente 32 grados.
- No use alcohol, ni agua helada.

**VÓMITOS:** Expulsión fuerte de algunos o todos los contenidos del estómago por la boca.

Si el bebé o niño vomita evitar darle alimento alguno y si es abundante, se debe acudir al centro de salud más cercano, ya que esto puede ser un síntoma de infección.

### Para evitar la deshidratación, procederemos con lo siguiente:

- Si es un bebé, se le debe dar el biberón con leche materna o de fórmula. En caso que la madre esté presente, darle de lactar
- Si es una niña o niño, ofrecerle líquidos en pequeñas cantidades o sales de rehidratación oral.

<sup>20</sup> Minsa, 2018 Cartilla Educativa Atención de Primeros Auxilios. Lima-Perú



## PICADURA O MORDEDURA DE ANIMALES

### Picaduras

- Intente extraer el aguijón en caso de picaduras de abeja.
- Lave bien la zona afectada con agua y jabón.
- Traslade al paciente al centro de salud para verificar que todo esté bien.

### Mordeduras de serpientes

- Afloje o quite la ropa que pueda apretar en caso de que se hinche la zona mordida.
- Si es posible, trate de inmovilizar la extremidad mordida con una venda elástica y manténgala a un nivel inferior que el resto del cuerpo.
- Trasladar urgente al establecimiento de salud más cercano.

### Otras Mordeduras:

- Verifique que el animal no tenga rabia u otra enfermedad, controle posibles sangrados y traslade al paciente hasta el establecimiento de salud más cercano.

## CONVULSIONES

- Despeje la zona y deje espacio para la niña o niño. Aléjelo de objetos que puedan herirlo.
- No impida las convulsiones.
- No sujete, ni introduzca los dedos ni objetos en la boca.
- Cuando finalice la convulsión, limpie la nariz y la boca de saliva y secreciones. Recuerde usar guantes de látex.
- Mantenga recostado y con la cabeza a un lado para evitar que se golpee con los objetos que lo rodean.
- Para evitar que se muerda la lengua coloque un objeto que el paciente pueda morder, sin tapan la boca.
- Si coincide con fiebre, intente bajar la temperatura aplicando medios físicos (paños húmedos en la frente, manos o abdomen) y administre panadol para la fiebre.
- Asegúrese que respira bien y tiene pulso.
- Cúbralo con una frazada o manta.
- Una vez recuperado, converse con los padres para que visite un establecimiento de salud de manera inmediata.



**ATRAGANTAMIENTO:** obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño**Obstrucción de la vía aérea ligera: víctima agitada y con tos efectiva****Acciones:**

- Dejarlo toser y vigilar.
- No dar golpes en la espalda.
- Llamar al 116 con rapidez.

**Obstrucción de la vía aérea severa: la víctima no habla, tiene tos inefectiva, la piel azulada, puede tener alteración de conciencia**

- **Llamar al 116 de forma inmediata, de modo que contemos con atención especializada.**

Si la persona está consciente, mientras se espera la atención especializada, el personal de la cuna o cuna jardín debe realizar la **maniobra de Heimlich**. Esta es diferente según la edad de la niña o niño.

**Si es una niña o niño mayor de 1 año**

- Colócate de pie detrás de la niña y niño y sujétalo pasando los brazos por debajo de las axilas y rodeando el tórax
- Coloca las manos sobre el abdomen (boca del estómago) y efectúa 5 compresiones hacia adentro y hacia arriba.
- Repetir la maniobra hasta que la persona expulse el cuerpo extraño.

**Si es un bebé menor de 1 año.**

- **Llama al 116 y mientras esperas realiza lo siguiente:**
  - Coloca el cuerpo del bebé boca abajo, apoyado en tu antebrazo, de forma que tu mano pueda sostener la cabeza del bebé sujetándolo por la mandíbula.
  - Palmea con el talón de la mano 5 veces la espalda del bebé (entre los omoplatos)
  - Si después de esto, el bebé no expulsó el objeto, colócalo boca arriba y realiza 5 compresiones con 2 dedos en el medio del esternón (se encuentra en el punto medio entre los pezones).
  - Si el bebé aún no eliminó el objeto, debes volver a colocarlo boca abajo y palmear con el talón de la mano entre los omoplatos y continuar con los otros pasos.





Fuente: Cartilla Educativa Atención de Primeros Auxilios. Minsa. 2018



## 2. Botiquín de primeros auxilios

Es un recurso básico para la atención inicial en casos de urgencias o emergencias que puedan afectar la salud de las personas. Está integrado por materiales, equipo y medicamentos necesarios para dar los primeros auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina. El botiquín debe estar ubicado en un lugar accesible, conocido por todos. Además, se debe controlar el buen estado de los elementos periódicamente. Se recomienda que sea transportable, puede ser una caja plástica o un bolso correctamente identificado.

El contenido variará según las necesidades y los conocimientos de la persona que tenga que utilizarlo, pero fundamentalmente llevará:

Vendaje	Medicina	Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Curitas</li> <li>● Vendas</li> <li>● Gasas estériles</li> <li>● Esparadrapo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Algodón</li> <li>● Alcohol</li> <li>● Jabón</li> <li>● Suero fisiológico</li> <li>● Agua oxigenada</li> <li>● Tintura de yodo</li> <li>● Panadol en jarabe</li> <li>● Crema para picaduras</li> <li>● Crema para quemaduras</li> <li>● Crema para lesiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pinza y tijera (de uso exclusivo)</li> <li>● Mascarilla y guantes</li> <li>● Termómetro.</li> <li>● Manual de primeros auxilios</li> <li>● Productos higiénicos.</li> </ul>

## 3. Algunas recomendaciones generales de seguridad

Es conveniente:

- Tener un registro con los datos de cada niño, así como tres números telefónicos de familiares que servirán de contacto para avisar en caso de algún incidente.
- Poner especial atención en niñas y niños con problemas crónicos, enfermedades o cuidados especiales. Los docentes y directivos deben conocer estos casos particulares.



- Contar con los números de emergencia de la localidad, y conocer el lugar de atención de urgencias más próximo. (ver anexo 4).
- Esperar en la cuna, cuna jardín el servicio de ambulancias, a menos que por indicaciones de ellos mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de salud más cercano.
- Tener siempre bien abastecido el botiquín de primeros auxilios.
- No almacenar combustible dentro de la escuela.
- Tener al menos dos extintores.
- Revisar periódicamente los recipientes o materiales inflamables.
- Evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Chequear periódicamente las instalaciones de gas.
- Es óptimo que en cada cuna, cuna jardín haya **por lo menos** una persona capacitada en primeros auxilios.



Te alcanzamos un flujograma que puede orientarte en la atención de tus niñas y niños ante un accidente que se produzca. (Ver anexo 3).

Ten presente que cada realidad es particular y amerita apliques el sentido de pertinencia y realidad.



# Anexos

Te presentamos estos anexos como propuesta y puedes adicionar alguna información que consideres relevante. Puedes imprimirlos y protegerlos con una mica, y colocarlos a tu alcance.

## ANEXO 1: Ficha personal del niño<sup>21</sup>

### Ficha personal de identidad

**Nombre:** .....

**Edad:** ..... **DNI:** ..... **Grupo sanguíneo:**

**Dirección:** .....

**Enfermedades:** .....

**Alergias:** .....

**Limitación que presenta:** .....

**Necesidades específicas:** .....

**Medicamentos habituales:** .....

**Contraindicaciones médicas:** .....

**Nombre y teléfono de persona de contacto 1:**

.....

**Nombre y teléfono de persona de contacto 2:**

.....

**Nombre y teléfono de persona de contacto 3:**

.....

<sup>21</sup> Tomado del Cuaderno de Trabajo: Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa". INDECI. 2021.



## ANEXO 2: Directorio de instituciones que prestan auxilio ante emergencias

Institución	Número telefónico
Servicio de atención médica de urgencia (SAMU)	106
Cruz Roja	475-5787
Bomberos voluntarios del Perú	116
Policía Nacional del Perú	105
Ministerio de salud	113
Apoyo ante violencia	100
Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)	*
Centro Emergencia Mujer (CEM)	*
Defensa Civil	225- 9898
Línea de emergencia (desastres naturales)	119
Comisaría	*
UGEL	*
DRE	*
Hospital provincial/regional	*

\* Anotar el número telefónico correspondiente a tu localidad

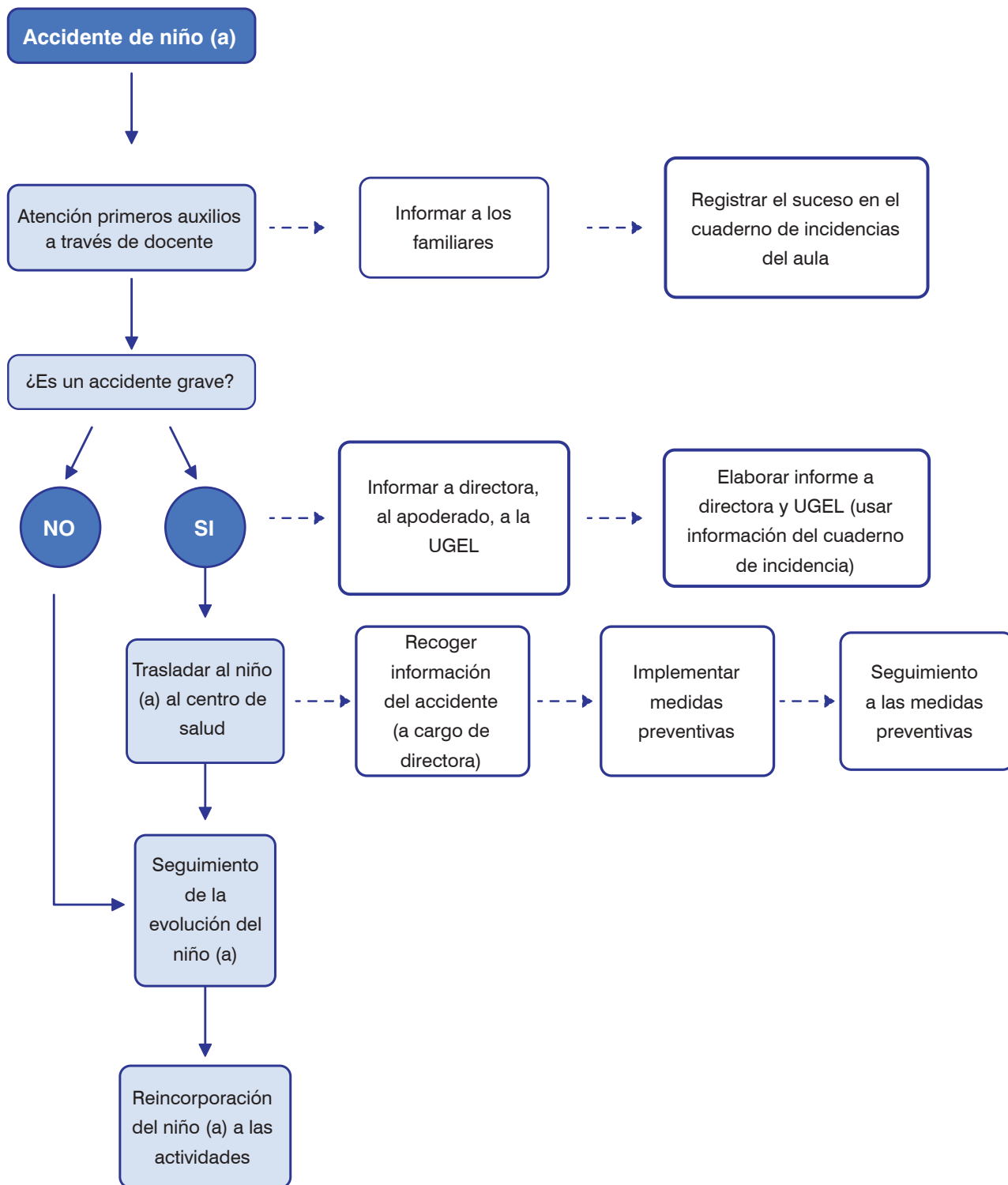
### ¿Qué información debemos proporcionar al servicio de emergencia?

En todos los casos, antes de comunicarse, deberá conocer:

- El número de teléfono desde donde está llamando.
- La ubicación del evento (dirección o datos de referencia).
- La situación que acontece.
- Si hay peligro en el lugar.
- Si se trata de una o más víctimas.
- Si la víctima está consciente y si respira.



### ANEXO 3: Flujograma para traslado de las niñas y los niños a los establecimientos de salud<sup>22</sup>



<sup>22</sup> Adaptado de Más Sanos y Seguros (2016). Material de apoyo para jardines infantiles y salas cuna. Fundación Integra.



# Orientaciones para responder ante situaciones de emergencia que se presenten en las Cunas y Cuna Jardín

## Presentación

En el marco de la implementación de la Intervención “Servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses de las cunas y cuna jardín públicas de ámbito urbano” para el año 2024, y como parte del Programa Presupuestal orientado a Resultados sobre Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT), se han desarrollado una serie de protocolos que brindan información sobre aspectos claves que deben seguirse dentro de la institución educativa.

Promover la cultura de la prevención impacta positivamente en la disminución de los riesgos y fatalidades. Lograr un cambio en el modo de pensar y actuar garantiza resultados que perdurarán en el tiempo.

Este **Protocolo sobre Riesgo de Desastres ante fenómenos naturales** está dirigido a directores, docentes y auxiliares de cunas y cunas jardín, y tiene como propósito brindar pautas básicas que permitan responder de manera adecuada ante fenómenos naturales.

## 1. ¿Cuál es la diferencia entre fenómeno natural y desastre natural?

Existen fenómenos de origen natural y otros inducidos por la acción humana, identificados como peligrosos y que se materializan en emergencia o desastre.

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso que puede causar daños y convertirse en un desastre natural. Por lo contrario, en áreas donde no hay poblaciones, los fenómenos naturales no constituyen amenazas ni tampoco resultan en desastres.

Es necesario que cada cuna o cuna jardín realice un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, deben realizar el plan de continuidad operativa<sup>23</sup>, teniendo en consideración los tipos de peligro más recurrentes en el sector de ubicación de la institución educativa.

<sup>23</sup> Te invitamos a revisar la “Guía metodológica para la elaboración participativa del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en instituciones educativas”, la cual brinda información valiosa para actuar de forma pertinente en diversas situaciones vinculadas a los desastres.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5228/Gu%c3%ada%20metodol%c3%b3gica%20para%20la%20elaboraci%c3%b3n%20participativa%20del%20Plan%20del%20Riesgo%20de%20Desastres%20en%20Instituciones%20Educativas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



## 2. Cómo actuar en caso de fenómenos naturales. Principios generales para todos los casos

- Los docentes fortalecerán sus capacidades en gestión del riesgo de desastres, participando en los diferentes cursos que brinda el INDECI.
- Los docentes fortalecerán las capacidades en gestión del riesgo de desastres a los estudiantes, haciéndoles conocer lo siguiente:
  - Identificar las zonas seguras y rutas de evacuación en el interior de las aulas.
  - Señalizar las zonas seguras y rutas de evacuación en el interior de las aulas.
  - Identificar y señalar las zonas seguras o puntos de encuentro (círculo) y rutas de evacuación en el exterior de las aulas.
  - Elaboración y empleo de la mochila de emergencia.
  - Organización y participación en simulacros.
  - Enseñar y practicar la estrategia de comunicaciones empleando el servicio de comunicación en caso de emergencia 119.
- Implementar el sistema de alerta en la Institución educativa (sirena exclusiva para emergencia)

### ¿Qué hacer en caso de sismo?

#### RESPUESTA

- Aplicar el plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a las niñas y niños.
- Ubicarse en las zonas seguras dentro del aula.
- Evacuar por las rutas de evacuación debidamente señaladas en forma ordenada y sin correr.
- Concentrarse en el punto de reunión (zona segura) externa al aula, debidamente señalado.
- Si hay niños pequeños, tomarlos de la mano durante la evacuación.
- Si alguien cae, ayúdenlo rápidamente y continúe la evacuación.
- Aleje a las niñas y niños de las ventanas y de los objetos pesados que puedan caer, volcarse o desprenderse.



## REHABILITACIÓN

- Emplear la estrategia de comunicaciones para emergencias 119.
- Verifique la existencia de niñas y niños lesionados, a fin de solicitar a la brigada de primeros auxilios los asista.
- Verifique la existencia de Docentes y personal de servicio de la Institución Educativa lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista, si fuese necesario.
- Verifique la operatividad de los servicios esenciales (agua, gas, energía eléctrica), a fin que se solicite la rehabilitación si fuese necesario.
- Mejorar con lecciones aprendidas.

## ¿Qué hacer en caso de incendio?

### RESPUESTA

- Activar el sistema de alerta instalado y llamado al 116 CGBVP (Con responsabilidad de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa).
- La Brigada Contra incendios cumplirá sus funciones de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a las niñas y niños.
- Evacuar por las rutas de evacuación externas de la Institución Educativa en forma ordenada y guiados por sus docentes.
- Dirigirse al punto de concentración en el exterior de la Institución educativa, definido por los docentes.
- Si hay niños pequeños, tomarlos de la mano durante la evacuación.
- Si alguien cae, ayúdenlo rápidamente y continúe la evacuación.

## REHABILITACIÓN

- Emplear la estrategia de comunicaciones para emergencias 119.
- Verifique la existencia de niñas y niños lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista.
- Verifique la existencia de Docentes y personal de servicio de la Institución Educativa lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista, si fuese necesario.



- Verifique la operatividad de los servicios esenciales (agua, gas, energía eléctrica), a fin que se solicite la rehabilitación si fuese necesario.
- Mejorar con lecciones aprendidas.

### ¿Qué hacer en caso de incendio forestal?

#### RESPUESTA

- Activar el sistema de alerta instalado y llamado al responsable de gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad que corresponde (con responsabilidad de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa).
- La Brigada Contra incendios cumplirá sus funciones de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a las niñas y niños.
- Evacuar por las rutas de evacuación externas de la Institución Educativa en forma ordenada y guiados por sus docentes.
- Dirigirse al punto de concentración en el exterior de la Institución educativa, definido por los docentes.
- Si hay niños pequeños, tomarlos de la mano durante la evacuación.
- Si alguien cae, ayúdenlo rápidamente y continúe la evacuación.
- Mantener a los niños y niñas en zonas seguras externas a la Institución Educativa.

#### REHABILITACIÓN

- Emplear la estrategia de comunicaciones para emergencias 119.
- Verifique la existencia de niñas y niños lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista.
- Verifique la existencia de Docentes y personal de servicio de la Institución Educativa lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista, si fuese necesario.
- Verifique la operatividad de los servicios esenciales (agua, gas, energía eléctrica), a fin que se solicite la rehabilitación si fuese necesario.
- Mejorar con lecciones aprendidas.



### ¿Qué hacer en caso de huaico?

#### RESPUESTA

- Activar el sistema de alerta instalado y llamado al responsable de gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad que corresponde (con responsabilidad de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa)
- Los docentes que integran la Brigada de Evacuación cumplirán sus funciones de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa, ante huaicos.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a las niñas y niños.
- Evacuar por las rutas de evacuación externas debidamente señalizadas de la Institución Educativa, en forma ordenada y guiados por sus docentes.
- Dirigirse al punto de concentración en el exterior de la Institución educativa, definido por los docentes.
- Si hay niños pequeños, tomarlos de la mano durante la evacuación.
- Si alguien cae, ayúdenlo rápidamente y continúe la evacuación.
- Mantener a los niños y niñas en zonas seguras externas a la Institución Educativa.
- Emplear la estrategia de comunicaciones para emergencias 119.

#### REHABILITACIÓN

- Verifique la existencia de niñas y niños lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista.
- Verifique la existencia de Docentes y personal de servicio de la Institución Educativa lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista, si fuese necesario.
- Verifique la operatividad de los servicios esenciales (agua, gas, energía eléctrica), a fin de se solicite la rehabilitación si fuese necesario.
- Mejorar con lecciones aprendidas.



### ¿Qué hacer en caso de inundación?

#### RESPUESTA

- Activar el sistema de alerta instalado y llamado al responsable de gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad que corresponde (con responsabilidad de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa)
- Los docentes que integran la Brigada de Evacuación cumplirán sus funciones de acuerdo al plan de Gestión de Riesgo de Desastre de la Institución Educativa, ante inundaciones.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a las niñas y niños.
- Evacuar por las rutas de evacuación externas debidamente señalizadas de la Institución Educativa, en forma ordenada y guiados por sus docentes.
- Dirigirse al punto de concentración en el exterior de la Institución educativa, definido por los docentes.
- Si hay niños pequeños, tomarlos de la mano durante la evacuación.
- Si alguien cae, ayúdenlo rápidamente y continúe la evacuación.
- Mantener a los niños y niñas en zonas seguras externas a la Institución Educativa.
- Emplear la estrategia de comunicaciones para emergencias 119.

#### REHABILITACIÓN

- Verifique la existencia de niñas y niños lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista.
- Verifique la existencia de Docentes y personal de servicio de la Institución Educativa lesionados, a fin de solicitar a la Brigada de primeros auxilios los asista, si fuese necesario.
- Verifique la operatividad de los servicios esenciales (agua, gas, energía eléctrica), a fin que se solicite la rehabilitación si fuese necesario.



### 3. ¿Qué hacer ante daños en la infraestructura escolar?

Si las aulas u otros espacios de la cuna o cuna jardín tienen daños en su infraestructura, sea por razones de deterioro y/o porque se produjo algún fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, el Comité de gestión del riesgo liderado por el director, asumen las siguientes responsabilidades:

- a. Comunican a la UGEL sobre la situación de la infraestructura inhabitable de la Institución Educativa y solicita registrar en el centro de operaciones de emergencia sectorial, a fin que el sector evalúe los daños.
- b. Comunicar a la UGEL sobre el nivel de vulnerabilidad y riesgo muy alto existente en la Institución educativa, a fin de tomar decisiones sobre continuidad de funcionamiento de ambientes (aulas).
- c. Elaboración y ejecución del Plan de continuidad operativa de la institución educativa a fin de no perjudicar el normal año académico de los estudiantes.
- d. Informan a los padres/madres de familia sobre la ejecución del plan de continuidad operativa de la institución educativa, donde se indica fecha y lugar de reinicio de clases.
- e. Coordinan con los padres/madres de familia para su participación en cumplimiento del plan de continuidad operativa y continúen el año escolar sin perjudicar a los estudiantes.

Revise las aulas antes de volver a estas. Vuelva al aula solamente cuando las condiciones se lo permitan y verificando previamente que no existe riesgo inminente para los niñas y niños ni para los adultos.

Las emergencias o desastres producen daños a la vida, salud y bienes. Asimismo, se presentan sin anuncio y son imprescindibles, por lo que recomendamos **“estar preparados para reducir la vulnerabilidad”**.



# Orientaciones para el acompañamiento a las familias en el control periódico de salud

## Presentación

En el marco de la implementación de la Estrategia Servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses de las cunas y cuna jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024 parte del Programa Presupuestal orientado a Resultados sobre Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT) se han desarrollado una serie de protocolos que brindan información sobre aspectos claves que deben seguirse dentro de la institución educativa.

Durante la primera infancia ocurren muchos cambios físicos y mentales, el cerebro se desarrolla con mucha rapidez y esto posibilita la adquisición de diversas habilidades entre ellas: motoras, de lenguajes y sociales. Es por esta razón que los controles de niño sano son fundamentales para evaluar el crecimiento y desarrollo de la niña y el niño, detectar patologías de manera oportuna, identificar posibles diagnósticos médicos y de esa manera, poder brindar un tratamiento médico pertinente. La mirada a la familia permite saber en qué condiciones vive la niña o el niño, por eso resulta importante acompañar y orientar para llevar puntual y frecuentemente a sus hijas e hijos al establecimiento de salud.

El Protocolo sobre “Orientaciones para el acompañamiento a las familias en el control periódico de salud” tiene como propósito orientar a las directoras, docentes y auxiliares en el seguimiento a la salud de las niñas y niños que se atienden en las cunas y cunas jardines, además de brindar el acompañamiento a las familias en el cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo en los establecimientos de salud.



## Evaluación oportuna y periódica del crecimiento y desarrollo en un establecimiento de salud.

*“Es posible reducir los efectos de las desventajas tempranas de la infancia. Las intervenciones tempranas dirigidas a los niños y niñas más desfavorecidos mejoran su supervivencia, salud, crecimiento, así como su desarrollo cognitivo y socio-emocional”<sup>24</sup>*

El desarrollo integral es el propósito del servicio educativo y de cuidado diurno brindado a las niñas y niños menores de 3 años, para ello es necesario vigilar su salud física, emocional y psicológica mediante acciones intersectoriales en el territorio a través de un trabajo coordinado y de corresponsabilidad de la cuna o cuna jardín y el establecimiento de salud.

Es así que basándonos en la norma técnica N°137 otorgada por el Ministerio de Salud (MINSa) que tiene por objetivo: “Establecer las disposiciones técnicas para el control del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños menores de cinco años en los establecimientos de salud. – Identificar oportunamente situaciones de riesgo o alteraciones en el crecimiento y desarrollo para su atención efectiva, incentivando la participación activa de la familia y cuidadores en las intervenciones. - Establecer las pautas que faciliten el proceso del control del crecimiento y desarrollo con enfoque preventivo promocional, de equidad, de interculturalidad y de derecho”, iniciaremos definiendo conceptos básicos, tales como:

- **Control de crecimiento y desarrollo (CRED)**

Es el control de salud periódico por el que pasan todos los bebés y niños/as menores de cinco años de edad. Estos controles se realizan en todos los establecimientos de salud de primer nivel públicos y privados y en algunos hospitales.

Con estos controles se realiza el seguimiento al crecimiento y desarrollo de sus niños/as a fin de detectar de manera precoz, riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades, facilitando su diagnóstico e intervención oportuna.

<sup>24</sup> Cuidado para el desarrollo infantil-UNICEF



## Frecuencia de los controles CRED



Edad	Frecuencia
Recién nacidos 0 a 29 días	semanal
Entre 1 y 11 meses	mensual
Entre el primer año y los 18 meses	cada dos meses
Entre los 2 y 5 años	cada tres meses

### ● Las inmunizaciones

Las vacunas constituyen uno de los avances más importantes en materia de salud y desarrollo a nivel nacional. Durante más de dos siglos, las vacunas han reducido de manera segura el flagelo de enfermedades como la polio, el sarampión y la viruela, ayudando a niños y niñas a crecer felices y sanos.



Gracias a las iniciativas de inmunización practicadas en todo el país, las niñas y niños pueden caminar, jugar, bailar y aprender. Las vacunas se consideran como uno de los medios más rentables para promover el bienestar a nivel nacional.



Por tanto, es importante seguir las siguientes orientaciones y recomendaciones:

### Con los padres de familia:

- Para la matrícula es un requisito presentar la cartilla del control CRED ya que esta contiene información importante sobre el estado de salud de cada niña y niño.
- Se debe tener una fotocopia del Control CRED en el archivo de cada niña y niño e ir actualizando la información según el desarrollo periódico de los controles en el establecimiento de salud. En caso no se pueda contar con la copia, la docente debe registrar la información en una ficha.
- Recoger información de los padres de familia respecto a la situación de salud de sus hijas o hijos para así poder asegurar un buen seguimiento a su estado de salud.
- Orientar e incentivar a los padres de familia respecto al cumplimiento de los controles de CRED de acuerdo al calendario según la edad de su hija o hijo.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de las inmunizaciones.

### Con el establecimiento de salud:

- Coordinar acciones conjuntas para realizar la vigilancia y seguimiento del desarrollo integral de las niñas y niños pertenecientes al servicio educativo respectivo.
- Solicitar charlas o talleres educativos al personal de salud para recibir



orientaciones sobre: cuidados sanitarios en la primera infancia, enfermedades comunes en los niños, cuidado bucal, inmunizaciones e información sobre lo que contiene el carnet CRED.

- Coordinar de manera anticipada, con el personal de salud del establecimiento sanitario más cercano, el desarrollo de charlas educativas dirigidas a los padres de familia, resaltando la importancia de las inmunizaciones en las niñas y niños.
- Trabajo conjunto para la detección de señales de alerta<sup>25</sup>
- Articular, en conjunto con el personal de salud, la asignación de recomendaciones básicas a los padres de familia antes, durante y después de la aplicación de la vacuna.

<sup>25</sup> Guía de señales de alerta MINISTERIO DE EDUCACIÓN



# Orientaciones sobre medidas de protección sanitaria y manejo de residuos

## Presentación

En el marco de la implementación de la Estrategia Servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses de las cunas y cuna jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024 parte del Programa Presupuestal orientado a Resultados sobre Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT) se han desarrollado una serie de protocolos que brindan información sobre aspectos claves que deben seguirse dentro de la institución educativa.

Gracias al aporte de diversas investigaciones se sabe que, con el acceso a agua segura y alcantarillado, se reduce hasta en 13% la desnutrición crónica infantil debido a que contribuyen a prevenir enfermedades diarreicas agudas. Al contar con estos servicios se puede lavar los alimentos, consumir agua segura y vivir en entornos más higiénicos. (Sunass, 2022).

La OPS define el saneamiento básico como un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud.

**El Protocolo sobre medidas de protección sanitaria** está dirigido a directores, docentes y auxiliares de cunas y cunas jardín y tiene como propósito orientarte en la prevención de enfermedades a partir del buen uso del agua y la prevención de la contaminación por fugas de desagüe, así como programar tareas de limpieza y sanitización de los espacios y la gestión integral de los residuos sólidos que se generan en la institución educativa.

Este Protocolo está organizado en cuatro partes, la primera te presenta información sobre el agua segura; la segunda, te da la pauta sobre la prevención y atención por fuga de desagüe; la tercera, te brinda pasos específicos sobre limpieza y desinfección de espacios y, la cuarta, sobre el manejo de residuos sólidos en la institución educativa.



## 1. Agua segura:

### 1.1. ¿Qué es el agua segura?

El agua segura es un indicador de la calidad del agua para el consumo humano, para el caso de abastecimiento de agua potable el agua segura es aquella en la cual la presencia de cloro residual libre sea mayor o igual a 0,5 mg/L, que se encuentra entre 1% y 2% en el ámbito rural<sup>26</sup>.

Según el Centro de Conocimiento en Salud Pública y Desastres de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el agua segura es el agua apta para el consumo humano en cantidad suficiente para las necesidades básicas de las personas y con una calidad suficiente para que no represente ningún peligro para su salud<sup>27</sup>.

### 1.2. Importancia del agua segura

El agua es un recurso indispensable para la vida ya que el cuerpo humano la necesita para mantener sus funciones vitales y cognitivas (Maris, 2003).

Asimismo, forma parte de la vida cotidiana de las personas, al ser un elemento esencial en actividades domésticas como limpieza de espacios, higiene personal, entre otras.

La evidencia existente muestra que el acceso a agua segura ayuda a reducir los episodios de diarrea en niñas y niños. Lo más efectivo para reducir la mortalidad en menores de 5 años por diarrea es proveer agua tratada a través de tuberías, aunque los tratamientos alternativos al agua (recolectada) también tienen impactos positivos considerables en la salud de las niñas y niños.

Por esta razón, es importante que en las instituciones educativas se cuente con agua segura que será usada para consumo, higiene de las niñas y niños y limpieza de los espacios. De esta manera se garantiza condiciones de salubridad que permite mejores condiciones para el aprendizaje, juego y relaciones con sus pares.

### 1.3. ¿Cómo garantizamos agua segura dentro de la institución educativa?

La directora deberá coordinar con el personal de la institución educativa sobre las tareas y acciones que deben realizar a fin de garantizar agua segura.

<sup>26</sup> Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.

<sup>27</sup> MIDIS (2019). Agua con Calidad para la población rural. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1277904/Agua%20M%C3%A1s%20-%20Agua%20con%20calidad%20para%20la%20poblaci%C3%B3n%20rural.pdf>



## 1.4. Limpieza de tanque elevado o cisterna

es necesario realizar limpieza de estos reservorios como mínimo dos veces al año. Para dicha labor, la institución educativa debe contratar personal experto quienes desinfectarán con productos y métodos profesionales a fin de garantizar que el agua esté en buenas condiciones.

## 1.5. Recojo y almacenamiento de agua

En caso de que se produzca un corte de agua o que no haya provisión de agua regular en la institución educativa, es necesario recolectar y almacenar agua de manera segura. Algunos pasos que se deben seguir:

1. Utilizar un recipiente limpio que tenga tapa.
2. Recolectar el agua directo del caño (grifo), de esa manera prevenimos la contaminación.
3. Si el agua recolectada está en un recipiente de boca ancha, este deberá estar cubierto. Se recomienda que el recipiente tenga caño, de esa manera se evita que las manos entren en contacto con el agua. Si es que el recipiente no tiene caño, se debe usar algún utensilio que evite que las manos entren en contacto con el agua. Por ejemplo, un cucharón de mango largo.
4. Lávate las manos antes de manipular el agua para beber.

## 1.6. ¿Cómo desinfectamos el recipiente dónde almacenamos agua?

Para hacerlo siga los siguientes pasos:

- a. Utilice guantes de látex o neopreno impermeables.
- b. Luego llene con agua y añada 1 cucharadita de lejía por litro de agua. refriegue con una escobilla todas las paredes del recipiente y enjuague.
- c. Luego vierta la solución desinfectante fuera del recipiente.
- d. Deje que el recipiente vacío y desinfectado se seque al aire antes de usarlo o enjuáguelo con agua limpia y segura que tenga disponible. (Tanguila, 2017)

## 1.7. Lavado de manos

Las manos son vehículo de trasmisión de bacterias y virus causantes de enfermedades diarreicas y enfermedades respiratorias agudas. De acuerdo a un estudio realizado en Pakistán entre el 2002 y el 2003<sup>28</sup> se ha demostrado que el lavado de manos con agua y jabón reduce alrededor de 50% las enfermedades respiratorias agudas, neumonías y enfermedades diarreicas.

<sup>28</sup> Banco Mundial. (2004). Manos limpias, vida sana. Programa de Agua y Saneamiento - WSP. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/489861468058736550/pdf/335140REV0Manos1Limpias1LAC.pdf>



Para lavarse las manos debe considerar:

- Utilizar jabón de preferencia líquido<sup>29</sup>.
- Agua segura a chorro para que arrastre y elimine las bacterias, los virus o parásitos de las manos. El agua puede caer del caño, jarra, manguera, botella, entre otros.
- La Organización Mundial de la Salud recomienda que el lavado de manos dure 20 segundos<sup>30</sup>

### ¿Cómo es el lavado de manos con agua y jabón?




Mojar las manos y el jabón con agua a chorro y durante 20 o 30 segundos realizar lo siguiente






1 Frotar en círculos el jabón en la palma de la mano

2 Frotar el dorso

3 Frotar entre dedos

4 Frotar el pulgar





5 Frotar los nudillos

6 Frotar las uñas

7 Frotar las muñecas

Ahora , enjuagar dejando caer el agua sobre las manos. Secarlas agitándolas al aire libre o, si se tiene, con toalla limpia o papel toalla.

Recuerda que debes lavarte las manos:

- Al llegar a la institución educativa.
- Antes y después de manipular alimentos.
- Antes y después de tratar una cortadura o una herida.
- Después de ir al baño.
- Después de cambiar un pañal o asistir a una niña o niño en el baño.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de tocar la basura.

Los momentos antes presentados, son para todos los integrantes de la institución educativa, es decir para ustedes las docentes, las auxiliares y las niñas y niños.

<sup>29</sup> En caso de alergias, se debe usar el jabón recomendado. Este deberá ser enviado por los padres de familia.

<sup>30</sup> UNICEF (2020). Lavarse las manos con jabón, fundamental en la lucha contra el coronavirus, está fuera del alcance de miles de millones de personas. Recuperado de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/lavarse-manos-jabon-contra-coronavirus-fuera-alcance-miles-millones-personas>



## 2. Disposición sanitaria de excretas

El acceso a un sistema de alcantarillado<sup>31</sup> tiene un efecto positivo en la disminución de los casos de diarrea. Como sabemos la diarrea es una de las principales causas de muerte en los niños menores de cinco años (Banco Mundial, 2004). Asimismo, al contar con un buen sistema de alcantarillado se reduce la malnutrición, mejora el crecimiento, se generan entornos de vida más saludables, por ende, mejora la calidad de vida. (OMS, 2023)

### 2.1. Riesgo de atoramientos de canaletas por hojas y lluvias

Las canaletas pueden obstruirse por las hojas de los árboles y otros residuos que se acumulan luego de las lluvias. Por eso, es importante que se establezca, como parte de la rutina de mantenimiento, la limpieza de canaletas para evitar que se bloqueen y no dejen pasar el agua. Por eso:

- Contacta con personal profesional que pueda hacer la limpieza de las canaletas con los implementos y las condiciones de seguridad necesarias.
- Evita hacerlo tú u otra persona de la institución educativa ya que esta actividad conlleva altos riesgos, por ejemplo, caídas desde altura elevada, descargas eléctricas por cables sueltos o en mal estado, contacto con animales y plagas que viven en los techos, entre otras.

### 2.2. Riesgo de atoramientos de inodoros y lavatorios

Si los inodoros y/o lavatorios sufren de atoramientos continuos, es necesario que se contrate a un profesional que revise las cañerías y solucione el problema. Evita desatorar los baños y lavatorios con productos tóxicos, como:

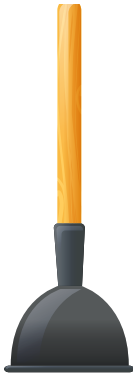
Si hay inundaciones por atoramiento de inodoros o lavatorios, se debe actuar de la siguiente manera:

- Aísla el sector y evita pisar los lugares inundados para evitar caídas o contaminar los otros espacios con el agua sucia.
- Cierra la llave de paso de agua de la zona donde ocurrió
- Limpia y desinfecta la zona contaminada. Usa guantes, limpiar con detergente o jabón líquido y luego desinfecta con lejía.
- Solicita la reparación inmediata

<sup>31</sup> Aprendo en Casa (2020) Lavado frecuente de manos con agua a chorro y jabón. 1.º al 5.º grado: Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/secundaria/3/semana-12/pdf/s12-3-sec-cyt-recurso-1.pdf>  
El alcantarillado es un sistema compuesto por una red de tuberías que transportan las aguas residuales (heces y orina) que se generan en los domicilios y otros establecimientos y se conduce a una planta de tratamiento.



Si es que sucede un atoramiento menor<sup>32</sup>, se pueden usar un desatorado de jebes para permitir que el agua fluya.



Recuerda tener uno desatorador para los baños y otro para el lavatorio. Para evitar confusiones, puedes escribir con un plumón indeleble en el mango del desatorador a dónde pertenece: “lavatorio” “baños”. Colócalos en distintos lugares para evitar que uno contamine al otro.

## 2.3. ¿Cómo evitar que los inodoros y lavatorios se atoren?

En el baño:

- Limpia todos los días, los lavamanos de los baños, retira los cabellos, residuos de jabón y otros que pueden afectar el flujo del desagüe.

En la cocina:

- Elimina los desechos de comida en el tacho correspondiente.
- Cuida que los desechos de comida no se vayan por el ducto del lavatorio de cocina, usa una rejilla para que los alimentos u otros desperdicios no pasen.

## 3. Limpieza

Todos los espacios del aula y de la institución educativa deben limpiarse y desinfectarse cada día

### 3.1. Materiales de protección y de limpieza

Para garantizar la limpieza y desinfección de las aulas, se debe usar:

### 3.2. Artículos de limpieza

- Paños
- Baldes
- Escobas

<sup>32</sup> Por atoramiento menor nos referimos a aquellos que no tienen desborde de agua y que no son frecuentes.



- Recogedor
- Trapeador
- Escobillas para lavar inodoros

### 3.3. Productos desinfectantes

- Jabón
- Lejía
- Alcohol
- Detergente
- Desinfectante
- Lavavajillas
- Vinagre

### 3.4. Artículos de protección

- Guantes de látex

### 3.5. Consideraciones de seguridad en el uso de los productos de limpieza y desinfección

- Utiliza guantes y mascarilla cuando se manipulen productos de limpieza.
- Antes de usar un producto, se debe leer la etiqueta para saber los riesgos y medidas de seguridad a adoptar.
- Mantener los productos en sus envases originales y en buen estado, verificar sus fechas de elaboración y vencimiento.
- Se debe usar las concentraciones o cantidades indicadas por el fabricante, ya que de no cumplirse pueden aumentar los riesgos de toxicidad.
- Los productos de aseo deben estar almacenados fuera del alcance de niños y niñas. Asimismo, no deben ser usados en su presencia.
- Lavase las manos, después de usar productos de limpieza.
- No mezclar distintos productos de limpieza ya que se pueden producir gases muy tóxicos generando quemaduras. Por ejemplo vinagre con lejía.
- No se debe almacenar productos de limpieza junto con los alimentos, utensilios de cocina u objetos personales de los niños.
- Se debe mantener los recipientes de los productos de limpieza bien cerrados.



### 3.6. Dosificación de las mezclas.<sup>33</sup>

Para limpiar los espacios, siempre debes diluir la lejía antes de utilizarla. Puedes seguir las instrucciones del envase para su uso correcto.

Ten en cuenta estas proporciones:



2 cucharaditas (20ml) con 1 litro de agua

Para desinfectar los pisos con solución de agua y detergente o lavaplatos. Considera estas proporciones



½ taza de detergente en 5 litro de agua para limpiar pisos.

### 3.7. Contaminación por fluidos corporales.

Si algún espacio, mobiliario o material se contaminara por fluidos corporales como orina, excremento, vómito o sangre, limpia inmediatamente. En el momento de la limpieza, se debe trasladar a las niñas y niños a otro espacio. Para la limpieza debes considerar:

- Usar guantes
- Retirar con toalla de papel desechable el derrame y desecharlo en el tacho de color negro.
- Trapear con solución de agua con lejía (2 cucharaditas de lejía en 1 litro de agua) y dejar secar.

<sup>33</sup> Minsa-Digesa. Recomendaciones para el uso de agua segura. Recuperado de: [http://www.digesa.minsa.gob.pe/material\\_educativo/poblacion/agua\\_segura.asp#:~:text=Agua%20para%20desinfectar%20utensilios%3A%20Aplicar,lej%C3%ADa%20por%20litro%20de%20agua.](http://www.digesa.minsa.gob.pe/material_educativo/poblacion/agua_segura.asp#:~:text=Agua%20para%20desinfectar%20utensilios%3A%20Aplicar,lej%C3%ADa%20por%20litro%20de%20agua.)



## 3.8. Limpieza y desinfección por áreas de uso:

### Aulas.

Se realizará limpieza y desinfección de las aulas al finalizar el día, tener en cuenta que no debe haber niños en estos momentos. Si hubiese contaminación por fluidos corporales la limpieza debe ser inmediata. Recuerda siempre usar guantes de limpieza.

### Pisos

- Primero barrer el piso en toda su extensión. Si es que hubiese algún elemento contaminante, se deberá seguir el procedimiento expuesto en el punto “**Contaminación por fluidos corporales**”.
- Luego, trapear con una solución de agua con detergente o agua con lejía para desinfectar el piso.
- Limpia con un paño húmedo en solución de lejía las colchonetas o pisos de goma.



### Mobiliario

- Retirar el polvo con paño seco y limpio
- Pasar un paño húmedo con solución de agua con lejía sobre el mobiliario. Otra opción es rociar alcohol al 70% para limpiar las superficies.

### Cunas o camitas

Para limpiar la cuna, ten en cuenta lo siguiente:

- Sumerge el paño en un balde con solución de detergente y limpie las cunas.
- Enjuaga el paño en un balde con agua limpia
- Pase el paño con agua limpia por la superficie de las cunas

### Ropa de cama

Elabora un cronograma para enviar a los padres de familia la ropa de cama para ser lavada. Ten en cuenta lo siguiente:

- Las sábanas deben lavarse semanalmente.
- Las frazadas deben lavarse mensualmente. En caso de que estén sucias por algún elemento contaminante (orina, heces, sangre, vomito) deberán ser enjuagadas en la institución educativa y enviadas el mismo día a la familia en una bolsa resistente para su lavado.



### Espacio de alimentación

- Antes de iniciar la alimentación, pasa un paño húmedo sobre la mesa para quitar el polvo que se puede haber acumulado.
- Después del momento de alimentación, pasa un paño humedecido con agua y vinagre blanco para limpiar y desinfectar las mesas y sillas.
- Barre el piso para recoger los restos de comida que se pueden haber caído.
- Al finalizar el día se realiza la limpieza del espacio tal cómo se indica en los puntos “pisos” y “mobiliario”.



### Materiales didácticos y juguetes

Los materiales y juguetes se deben lavar y desinfectar al finalizar la semana o cuando hayan sido contaminados (con vómito, sangre, heces, orina, mocos)<sup>34</sup>. Para hacerlo, se tiene que considerar las indicaciones del fabricante del material para su higienización.

- Sumerge los materiales y juguetes en un recipiente (balde, batea) con solución de detergente, cepíllelos con una escobilla si es que corresponde (dependerá del material con el que está hecho).
  - Si es que los juguetes tienen agujeritos por donde puede entrar el agua, se sugiere no sumergirlos en agua, de esta manera evitamos que hongos y moho que pueden crecer por dentro.
- Colócalos en un recipiente con agua limpia y enjuague hasta eliminar los restos de detergente.
- Déjalos secar al aire libre o con una toalla.
- Guárdalos donde corresponda.

### Pisos

- Barre el piso para eliminar polvo u otro residuo. Si es que hubiese algún elemento contaminante, siga los pasos que se contemplan líneas arriba.
- Trapee el piso con solución de agua con detergente o limpia pisos.
- Luego, enjuague con agua limpia, se puede hacer pasando otro trapo húmedo.
- Desinfecte con un trapo con agua con lejía.
- Deje secar.

### Para los lavatorios

- Utiliza guantes de limpieza
- Con un cepillo o una esponja verde, lave con solución jabonosa (detergente o jabón líquido de platos).

<sup>34</sup> Reforzar en caso de presencia de enfermedad infectocontagiosa.



- Enjuaga con agua limpia.
- Desinfecta con agua con lejía o vinagre (nunca mezcle el vinagre con la lejía ya que es muy peligroso)
- Recuerda que los paños que se usan para limpiar los lavatorios deben ser de uso exclusivo.

### Para la taza del inodoro

- Utilice guantes de limpieza
- Verifique que la taza del inodoro se encuentre sin residuos.
- Con un pulverizador (spray) rocíe el interior de la taza con una solución detergente y cepillar con el hisopo la parte interna de la taza.
- Con un paño con solución de detergente, limpie la parte externa de la taza como el tanque de agua y el asiento.
- Enjuague la parte exterior de la taza con otro paño con abundante agua.
- Haga correr el agua o vierta un balde con agua para que el agua pase al desagüe.
- Desinfecte rociando en un spray lejía pura o vinagre<sup>35</sup> en el interior de la taza. No enjuagar.

### Cambiador de pañales

Después de cada cambio de pañal, se deberá seguir el procedimiento:

- Rocía con un pulverizador (spray) alcohol al 70% en la colchoneta cambiadora.
- Luego pasar un trapo seco.



- Nunca mezclar lejía con vinagre, genera gases tóxicos.
- Nunca mezclar lejía con detergente ya que se inhibe su acción desinfectante.
- Nunca mezclar lejía con agua caliente pues se evapora el cloro y pierde su acción desinfectante.

## 4. Manejo de residuos sólidos

El manejo de residuos sólidos requiere de una gestión integral que comprende un conjunto de actividades destinadas a asegurar la gestión y el manejo adecuado de los residuos sólidos<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Recuerda nunca mezclar lejía con vinagre.

<sup>36</sup> RM N° 070-2020-MINAM que aprueba la Guía para la implementación de acciones para el manejo de residuos sólidos en instituciones educativas de educación básica regular.



## Es importante tomar en cuenta las actividades que propone el MINAM:

**Minimización:** en la IE se promueve el uso de productos alternativos al plástico, como bolsas de tela, tomatodo, envases de vidrio, entre otros.

**Segregación:** la IE implementa acciones de información con los padres de familia respecto de los tipos de residuos que se generan.

**Almacenamiento:** la IE implementa en sus instalaciones, tachos diferenciados para la segregación de los residuos sólidos.

**Reaprovechamiento,** la plana docente identifica los residuos sólidos aprovechables (cartón, papel, botellas de plástico, vidrio) que pueden ser reutilizados y empleados en proyectos educativos ambientales.

### Segregación de residuos

En la institución educativa generamos distintos tipos de residuos que debemos segregar o separar adecuadamente, teniendo en cuenta los colores de los tachos. Ello contribuirá a la conservación del ambiente.

Al segregar y disponer adecuadamente, evitaremos malos olores, reduciremos la aparición de plagas de cucarachas, moscas y ratas.

Debemos considerar que hay residuos que se pueden aprovechar, por ejemplo, botellas de yogurt, de agua, entre otros para crear materiales lúdicos.

## 4.1. ¿Cómo segregamos los residuos en la institución educativa?

Según la Norma técnica NTP 900.058-2019 para segregar los residuos sólidos se debe considerar distintos contenedores para así reconocer dónde colocar los residuos.

**Tacho color marrón:** Residuos orgánicos: restos de alimentos, restos de poda, hojarasca.

**Tacho color verde:** Residuos aprovechables: Papel, cartón, vidrio, plásticos, textiles, madera, cuerpo, tetrabrik (cajas de leche, jugos) metales (latas)

**Tacho color negro:** Residuos No aprovechables: residuos sanitarios (papel higiénico, pañales, paños húmedos, toallas higiénicas, entre otros), papel encerado, metalizado.

**Tacho color rojo:** Residuos Peligrosos: pilas, lámparas, medicinas vencidas, empaques de plaguicidas.



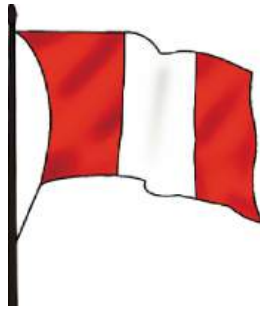
Los residuos **orgánicos** pueden usarse para hacer compost o abono.

Los residuos **aprovechables** pueden reusarse para hacer materiales lúdicos para las niñas y niños. (Ejemplo/s) – (botellas de yogurt, utensilios de plástico, etc.)

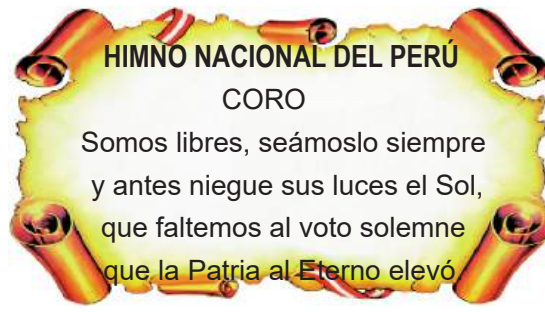
Coordina con la municipalidad de tu distrito o provincia los días de recojo de residuos sólidos. (Quién coordina – la directora de la institución y la docente responsable)



# SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



CORO DEL HIMNO NACIONAL



ESCUDO

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11.-**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13.-**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14.-**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15.-**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.-**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.-**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

**Artículo 19.-**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

**Artículo 20.-**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.-**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.-**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.-**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.-**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.-**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



**DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA**